



P A D E M

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

2014

"Cuando yo he hecho una clase hermosa, me quedo más feliz que Miguel Ángel después de Moisés. Verdad es que mi clase se desvaneció como un celaje, pero es sólo en apariencia. Mi clase quedó como una saeta de oro, atravesada en el alma siquiera de una alumna. En la vida de ella mi clase se volverá a oír, yo lo sé. Ni el mármol es más duradero que este soplo de aliento si es puro e intenso".

Gabriela Mistral

Índice

1.	Presentación	7
2.	Organigrama	8
3.	Diagnóstico	9
a.	Nivel Comunal	9
3.1.1	Antecedentes Históricos	9
3.1.2	Contexto a Nivel Comunal	9
3.1.3	Geografía y Clima	10
3.1.4	Demografía	10
3.1.5	La estructura Municipal y su rol en la comuna	12
3.1.6	Estructura política del distrito.	13
3.1.7	Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM	13
4.	Matrículas	15
4.1	Matrícula al 31 de agosto de 2013 en Enseñanza Básica y Educación Parvularia	15
4.2	Matrícula al 31 de agosto de 2013 en Enseñanza Media	15
4.3	Análisis de Matrícula	15
4.3.1	Enseñanza Básica	15
4.3.2	Enseñanza Especial	15
4.3.3	Enseñanza Media	16
4.3.4	Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA	16
4.3.5	Matrícula a nivel comunal	16
4.4	Matrícula Histórica	17
4.4.1	Matricula total histórica Educación Municipal	17
4.4.2	Matrícula histórica Liceos Municipales y Educación de Adultos	18
4.4.3	Matrícula histórica Enseñanza Básica Urbana y Rural	19
5.	Asistencia	20
5.1	Porcentaje de asistencia por escuela, años 2008 a agosto de 2013	20
5.2	Porcentaje de asistencia a nivel comunal, años 2008 a agosto de 2013	21
6	Índice de Vulnerabilidad	22
6.1	Índice de Vulnerabilidad a nivel comunal, años 2008 a agosto de 2013	22
6.2	Índice de Vulnerabilidad por escuela, años 2008 a agosto de 2013	23
7	Acta de Fiscalización Contable	23
7.1	Situación Comuna de Vallenar	23
7.1.1	CANTIDAD DE VISITAS TIPIFICADAS	24
7.1.2	COMPARACIÓN PORCENTUAL DE VISITAS TIPIFICADAS 2009-2013	24

7.1.3 COMPARATIVO DE ACTAS 2009-2013	24
7.3 Superintendencia de Educación	25
7.3.1 Atribuciones	25
8 Programas de incentivo MINEDUC	26
8.1 Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos (SNED)	26
8.1.1 Establecimientos Educativos con Excelencia Pedagógica	26
8.2 Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)	27
8.3 Excelencia Pedagógica y Red de Maestros de Maestros.	27
8.4 Asignación de Desempeño Colectivo	28
9 Subvención Escolar Preferencial, SEP	28
9.1 Planes de Mejoramiento Educativo, PME	29
10 Proyecto de Integración	30
11. Sistema de la Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)	31
11.1 SIMCE Segundo Año Básico. Lectura	31
11.2 Cuartos Años Básicos	32
<i>Lenguaje, Años 2008 a 2012</i>	32
<i>Matemática, Años 2008 a 2012</i>	33
<i>Ciencias 2008 a 2012</i>	34
<i>SIMCE CIENCIAS 4° BÁSICO</i>	34
11.3 Octavos Años Básicos	35
<i>Lenguaje, Años 2000 a 2011</i>	35
<i>SIMCE LENGUAJE 8° BÁSICO</i>	35
<i>Matemática, Años 2000 a 2011</i>	36
<i>SIMCE MATEMÁTICA 8° BÁSICO</i>	36
<i>Sociedad, Años 2000 a 2011</i>	37
<i>SIMCE SOCIEDAD 8° BÁSICO</i>	37
<i>Naturaleza, Años 2000 a 2011</i>	38
<i>NATURALEZA 8° BÁSICO</i>	38
11.4 Segundos Años Medios	39
<i>Lenguaje, Años 2003 a 2012</i>	39
<i>Matemática, Años 2003 a 2012</i>	40
<i>Inglés, Años 2010 a 2012</i>	41
<i>Comprensión Auditiva</i>	41
<i>Comprensión Lectora</i>	41
12. Prueba de Selección Universitaria, PSU	42

<i>Lengua Castellana</i>	42
<i>Matemática</i>	42
<i>Historia y Ciencias Sociales</i>	43
<i>Ciencias</i>	43
13. Análisis FODA	44
14. Sistema Educativo Municipal	46
15. Líneas de Acción	47
15.1 Liderazgo	48
15.2. Gestión Curricular	49
15.3 Convivencia Escolar	51
15.4 Recursos	55
16. Recursos Humanos	60
16.1 Dotación Docente	60
16.2 Personal Proyectado para el año 2014	60
16.2.1 Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2014	62
16.2.2 Horas del Plan de Estudio Proyectadas al 2014	64
16.3 Número de Horas Directivas y Técnicas	65
16.4 Distribución de Asistentes de la educación Profesionales y No Profesionales	66
16.4.1 Escuelas Básicas Urbanas	66
16.4.2 Escuelas Básicas Rurales	66
16.4.3 Establecimientos de Enseñanza Media	67
16.5 Dotación Integración	68
16.6 Concurso Público de Antecedentes	69
17. Finanzas	70
17.1 Estructura Presupuestaria Educación 2014	70
17.1.1 Ingresos	70
17.1.2 Egresos	72
17.2 Plan Anual de Gastos	73
17.2.1 Argumentación	73
18. Evaluación PADEM	75
18.1. Evaluación PADEM 2013	75
<i>Gestión Curricular</i>	75
<i>Convivencia Escolar</i>	76
<i>Gestión y Liderazgo</i>	77
<i>Recursos</i>	77

Introducción

La Educación puede definirse de diversas maneras, para algunos es un proceso de socialización de individuos, para otros asimilar y aprender conocimientos, sin embargo, la educación no implica el desarrollo de elementos aislados, sino un conjunto de contenidos, conocimientos, experiencias y actitudes que formen al ser humano con las competencias necesarias para enfrentar su vida futura y con conciencia cultural, cívica y social, para su desarrollo y contribución en la sociedad.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

La educación formal o escolar, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua, que establece que el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida, para lograr lo anterior, es que presentamos el instrumento de planificación estratégica denominado “Plan Anual de Educación Municipal” (PADEM), en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410 del año 1995. Aquí se plasman todos los aspectos que conforman el quehacer educativo general de los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de Vallenar, constituyéndose en una poderosa herramienta de planificación, ejecución y evaluación para mejorar la gestión pedagógica y administrativa de nuestro sistema.

1. Presentación



Este instrumento de planificación, denominado Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), tiene como propósito plasmar los esfuerzos de nuestra Administración para avanzar en el mejoramiento de la Educación de nuestra comuna, estableciendo los objetivos que guiarán nuestro quehacer durante el año 2014.

Queremos interpretar el sueño de las familias vallenarinas que anhelan un futuro mejor para sus hijos; familias que exigen igualdad de oportunidades para que sus hijos e hijas puedan desarrollarse plenamente en toda su etapa educativa, comenzando con la Educación Parvularia y finalizando con los Estudios Superiores.

Nuestra comuna hoy vive tiempos importantes, tiempos hermosos, tiempos de sueños y esperanzas, las posibilidades de un fuerte desarrollo industrial ya no son promesas, son una evidente realidad que comienza a plasmarse rápidamente en todos los rincones de nuestro querido Vallenar y con esa misma velocidad, nuestro sistema educativo debe ponerse a la altura de los requerimientos actuales.

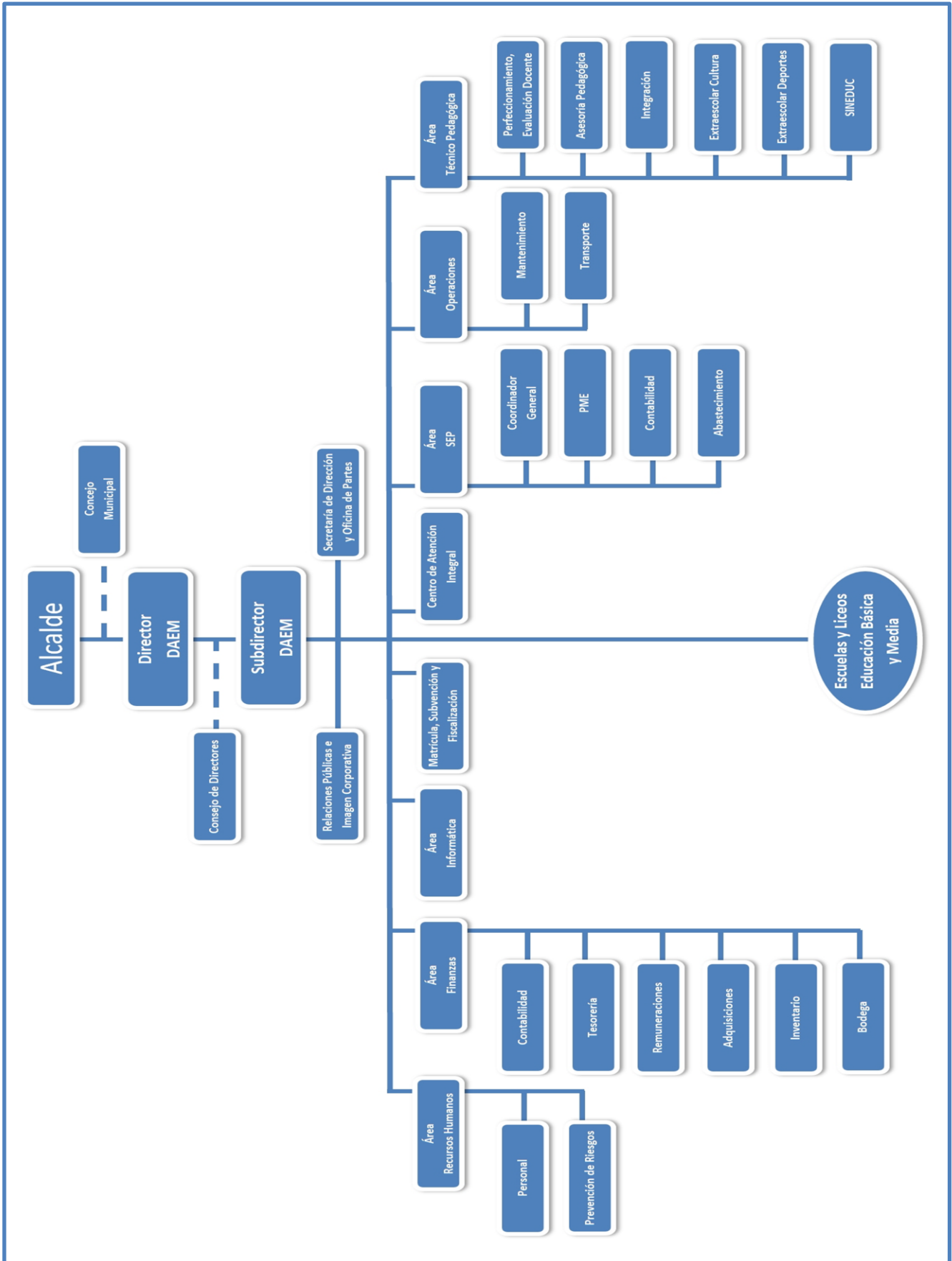
Esta labor, es un esfuerzo conjunto que deben realizar diariamente los diversos actores que conforman la Comunidad Educativa, desde este Alcalde como Jefe de la comuna, el Jefe de Educación comunal y hasta el personal que realiza la labor más humilde y necesaria como son los servicios menores, ya que todos tienen una labor importante a realizar a favor de la educación de los niños, niñas y jóvenes de esta comuna.

Invito a todos quienes forman parte de la Educación Municipal, a seguir avanzando en la construcción de una mejor Educación para nuestros niños. Tenemos las herramientas para hacerlo, de todos nosotros depende lograrlo.

Cristian Tapia Ramos

Alcalde Ilustre Municipalidad de Vallenar

2. Organigrama



3. Diagnóstico

a. Nivel Comunal

3.1.1 Antecedentes Históricos

Los historiados aseguran que el Valle del Huasco tomó este nombre doscientos años antes de la llegada de los españoles, teniendo como significado: río de oro, cadena de oro o valle estrecho por donde corre agua.

Hacia el año 1450 guerreros peruanos mandados por el Príncipe Inca Tupac Yupanqui, comenzaron la conquista y dominación del valle del Huasco, lo que hace pensar que mucho del tesoro inca, procedió de las riquezas mineras del sector.

Picunches en el valle y changos en la costa poblaron la zona, alimentados de la caza, pesca y siembra de maíz, viviendo de manera pacífica hasta la llegada de Diego de Almagro a Chile en 1536, quien reprimió violentamente a los aborígenes, seguido de encomenderos españoles, que asediaron principalmente la zona costera.

Posteriormente, el gobernador Ambrosio O'Higgins, recién asumido en 1788, decidió recorrer la zona norte de Chile hasta la actual ciudad de Copiapó. En su ruta por esta zona, es invitado por el cura de la parroquia del Huasco Don Ventura José de Herrera a visitar el interior del valle, el punto llamado Paitanás, quedando maravillado del lugar.

Durante su estadía en la ciudad de La Serena recibe la petición de un grupo de vecinos para solicitar que Vallenar fuera el pueblo que perpetuara su nombre, dando lugar a que éste complacido por tal petición, en 1789 fundara la ciudad de Vallenar con el nombre de San Ambrosio de Ballenar, en recuerdo de su villorrio natal en el condado de Sligo en Irlanda.

3.1.2 Contexto a Nivel Comunal

En la actualidad Vallenar es la capital de la Provincia de Huasco, ubicada a 146 Km de Copiapó y 645 Km al norte de Santiago. Se encuentra en el fondo del cajón del Río Huasco y tiene una población aproximada de 52.147 habitantes (Resultados Preliminares Censo Nacional 2012)

Desde sus inicios Vallenar ha sido una ciudad con una importante actividad agrícola y minera.

La agricultura establece dentro de sus hitos importantes, la construcción en 1823, del primer canal de regadío y la construcción en 1995, del Embalse Santa Juana ubicado a 20 Km al interior de Vallenar, en el camino que une a esta ciudad con la localidad de Alto del Carmen, conocido como el más grande e importante de la Tercera Región de Atacama.

Esta obra, que tuvo un costo de más de veinte mil millones de pesos y que es el orgullo de la zona, es administrada por la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes, y tiene como objetivo principal regular el flujo del Río Huasco, dando garantías de disponibilidad de aguas para 10 mil hectáreas de cultivos agrícolas a lo largo del valle.

Actualmente la actividad agrícola destaca principalmente en el cultivo de olivares, uva pisquera y de exportación, además de frutas y hortalizas que abastecen a la población local.

En cuanto a la minería, su historia se inicia antes de la llegada de los españoles, ya que los indígenas de la zona conocieron, explotaron y cuidaron de la mirada de los españoles el oro, en el recordado yacimiento de Capote.

En 1811, al descubrirse el mineral de plata en la zona de Agua Amarga, junto con los yacimientos de Chañarillo, Tres puntas, Caracoles, entre otros. Surge la necesidad junto con la iniciativa de José Miguel Carrera de fundar en la ciudad el primer banco de Chile. En el 1839, se hace la primera emisión de billetes particular del país, a cargo de Alejandro e Ignacio Walker.

En 1892 llega el ferrocarril desde Huasco y en 1959 inicia sus operaciones la Compañía Minera del Pacífico, con las minas de hierro de Santa Fe, Algarrobo y Los Colorados.

Actualmente uno de los proyectos mineros más importante de la zona es el Proyecto Pascua Lama, que consiste en la explotación por parte de la empresa canadiense Barrick, de una mina de oro en el límite cordillerano del valle del Huasco con Argentina. Su explotación traerá consigo un gran impacto económico positivo para la ciudad, sin embargo el impacto ambiental que dicha explotación producirá es un tema que aún se discute y divide a los habitantes de Vallenar.

3.1.3 Geografía y Clima

Vallenar se estructura en torno a sus características geográficas dominantes: cordillera, valle y costa y se sitúa en la región de Atacama (Norte Chico de Chile), cuya capital es Copiapó, la que está dividida en tres provincias, correspondientes a Chañaral, Copiapó y Huasco, siendo capital provincial de esta última.

Posee principalmente un clima desértico con escasas precipitaciones, temperaturas muy cálidas en verano, llegando en el día hasta los 35°C, y durante la noche a los 17°C, aproximadamente. El río Huasco, que la cruza, la convierte en un oasis del desierto, permitiendo el desarrollo de la agricultura y el abastecimiento de agua de la población.

3.1.4 Demografía

- Población (censo 2002) : 43.750
- Población (estimada 2008) : 47.346 habitantes
- Población masculina : 23.129 hombres
- Población femenina : 24.217 mujeres
- Población urbana : 90,12%
- Población rural : 9,88%

3.1.4.1 Población Comunal CENSO 2012

Región, provincias y comunas	Censo 2002	Censo 2012
Región de Atacama	253.205	290.581
Provincia de Copiapó	154.850	188.015
<i>Copiapó</i>	129.279	158.438
<i>Caldera</i>	13.305	16.070
<i>Tierra Amarilla</i>	12.266	13.507
Provincia de Chañaral	31.530	29.847
<i>Chañaral</i>	13.303	13.546
<i>Diego de Almagro</i>	18.227	16.301
Provincia de Huasco	66.825	72.719
<i>Vallenar</i>	48.369	52.147
<i>Alto del Carmen</i>	4.695	5.229
<i>Freirina</i>	5.809	6.367
<i>Huasco</i>	7.952	8.976

3.1.4.2 Población por Sexo y Edad

La comuna de Vallenar cuenta con una población de 48.040 habitantes, representando el 18,9% del total regional, de los cuales el 48,46% es de sexo masculino y 51,53% es de sexo femenino. (Este cuadro comparativo está basado en Censo 2002 ya que los resultados del Censo 2012 en relación a estas variables aún se encuentran en proceso).

Población Total por sexo y grupo de edad						
Tramo	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	1992	2002	1992	2002	1992	2002
Años de edad						
0-4	5.640	3.919	2.864	1.948	2.776	1.971
5-9	4.964	4.674	2.528	2.370	2.435	2.304
10-14	4.653	5.142	2.367	2.674	2.286	2.468
15-19	4.127	4.131	2.063	2.011	2.064	2.120
20-24	3.929	2.991	1.831	1.464	2.098	1.527
25-29	4.340	3.215	2.037	1.507	2.303	1.708
30-34	3.787	3.619	1.759	1.677	2.028	1.942
35-39	3.266	3.974	1.584	1.883	1.682	2.091
40-44	2.609	3.425	1.222	1.574	1.387	1.851
45-49	2.214	2.828	1.062	1.396	1.152	1.432
50-54	1.895	2.393	911	1.129	984	1.264
55-59	1.509	1.981	753	960	756	1.021
60-64	1.462	1.705	706	822	756	883
65-69	1.042	1.380	503	655	539	725
70-74	697	1.176	340	579	357	597
75-79	505	741	213	337	292	404
80 y mas	609	746	259	298	350	448
Total	47.248	48.040	23.003	23.284	24.245	24.756

La tabla muestra la población total por sexo y grupo de edad, comparando las cifras del censo 1992 y 2002.

Se observa una alta concentración de población entre los 10 y 49 años del orden de los 29.325 habitantes, equivalente a un 61% sobre el total poblacional

3.1.4.3 Indicadores Socioeconómicos

	Población línea de pobreza									
	Indigente		Pobre no indigente		Total pobre		No pobre		Total	
	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%	Num	%
Región	20.283	7,7	42.248	16,0	62.531	23,6	202.241	76,4	264.772	100,0
Provincia	7.482	10,8	13.195	19,0	20.677	29,8	48.665	70,2	69.342	100,0
Vallenar	6.469	12,5	10.029	19,4	16.498	32,0	35.120	68,0	51.618	100,0

La comuna de Vallenar tiene un 32% de población pobre sobre la base de 51.618 personas, de estos el 12,5 % son indigentes y el 12,4% son pobres no indigentes, según encuesta CASEN 2000.

3.1.5 La estructura Municipal y su rol en la comuna

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, la administración local recae en una Municipalidad, conformada por la máxima autoridad que es el Alcalde y por el Concejo Municipal según las siguientes funciones y atribuciones:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo y su aplicación deberá ser armonizado con los planes regionales y nacionales.
- De acuerdo a las normas vigentes debe planificar, regular y confeccionar el plan regulador de la comuna.
- Promover el desarrollo comunitario.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, de acuerdo a la ley y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determine la ley, acatando las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aseo y Ornato de la comuna.

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades asumirán las siguientes atribuciones:

- Llevar a efecto el plan de desarrollo comunal (PLADECO) y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido los subsuelos existentes en la comuna.
- Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
- Establecer derechos por los servicios que presten y por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles.
- Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. (Nº1-3.063, de interior, de 1980)
- Establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.
- Aprobar los planes reguladores comunales y los planes sectoriales de la comuna que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.

3.1.6 Estructura política del distrito.

Vallenar pertenece al Distrito Electoral N° 6 y a la 3ª Circunscripción Senatorial (Atacama).

Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados **Giovanni Calderón Bassi** y **Alberto Robles Pantoja**. A su vez, es representada en el Senado por los senadores **Isabel Allende Bussi** y **Baldo Prokurica Prokurica**.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar es dirigida por el Alcalde **Cristian Tapia Ramos**, el cual es asesorado por los concejales: **Juan Santana Alvarez**, **Luis Bogdanic Caminada**, **Robinson Morales Valera**, **Sergio Iribarren Cárdenas**, **Tomás Cuadra Órdenes** y **Juan Cortés Olguín**.

3.1.7 Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM

Nuestra comuna no ha estado ajena al acontecer nacional en lo que a educación respecta; también se vive y vibra con las demandas de los educandos y educadores: paros, tomas, marchas, proyectos de leyes que auguran cambios radicales, unos a favor y en contra de la municipalización, creando todo un clima de incertidumbre con lo que ocurrirá en los años venideros, las consecuencias tendrán sus efectos a corto, mediano y largo plazo.

Así podemos comprender por qué es tan difícil preparar un Plan Anual en las condiciones actuales, porque éste precisa de una mirada a largo plazo. Todos quienes trabajamos en Educación sabemos esto, pues en esta área los procesos son de lento avance.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de la comuna en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación y del Municipio a través de las políticas diseñadas por el Alcalde en el marco de los ejes rectores establecidos por el Gobierno Regional.

Éste departamento además debe planificar, organizar, dirigir y controlar la labor desarrollada velando por su eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos.

Dentro de sus funciones debe:

- a) Cautelar que, en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal cuando corresponda.
- c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.
- e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos de Ministerio de Educación.
- f) Asesorar al Alcalde y al Director de Servicios Incorporados en materias educacionales ante el Ministerio de Educación.
- g) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados al Alcalde o Concejo Municipal.
- h) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y / o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.

- i) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.
- j) Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación docente.
- k) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- l) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo asistente de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.
- m) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.
- n) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.
- o) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- p) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones.
- q) Proponer Programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- r) Instruir a los Directores de los Establecimientos Educativos dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- s) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- t) Establecer en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.
- u) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.
- v) Integrar el comité de emergencia.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar administra 27 establecimientos educacionales, dentro de los cuales podemos encontrar todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno:

- 12 Escuelas Básicas Urbanas
- 7 Escuelas Básicas Rurales
- 1 Escuela Especial
- 1 Escuela Básica en Recinto Penitenciario
- 2 Liceos Científico-Humanista
- 2 Liceos Técnico-Profesional
- 1 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA

4. Matrículas

4.1 Matrícula al 31 de agosto de 2013 en Enseñanza Básica y Educación Parvularia

UNIDAD EDUCATIVA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
HERMANOS CARRERA	287	289	288	299	297	285
CAP. RAFAEL TORREBLANCA	272	277	273	270	267	263
LUIS CRUZ MARTINEZ	296	299	303	304	297	278
GABRIELA MISTRAL	397	397	397	395	397	401
REPUBLICA DE LOS E.E.U.U.	288	293	294	297	297	297
IGNACIO CARRERA PINTO	734	733	734	735	734	731
JOSE CAROCCA LA FLOR	197	202	202	202	202	222
LUIS IRIARTE IRIARTE	62	64	64	63	61	59
ARTURO PEREZ CANTO	331	335	337	339	343	337
GREGORIO CASTILLO MARIN	840	838	836	835	833	847
ESPAÑA	567	568	568	565	565	608
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	159	159	161	164	161	164
GUALBERTO KONG FERNANDEZ	707	715	723	726	725	713
ANDRES BELLO (CÁRCEL)	20	21	23	26	26	28
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	502	507	505	498	497	459
JAVIERA CARRERA	21	21	20	20	20	21
HERNAN ARAVENA CONTRERAS	16	16	16	16	16	9
IGNACIO FRANCO GALLO	21	21	20	21	21	19
JUSTINO LEIVA AMOR	70	70	69	69	69	52
SARA BEMBOW VILLEGAS	29	29	29	29	29	24
SOR TERESA DE LOS ANDES	51	51	51	49	49	56
YERBAS BUENAS	17	17	17	17	17	22

4.2 Matrícula al 31 de agosto de 2013 en Enseñanza Media

UNIDAD EDUCATIVA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
LICEO PEDRO TRONCOSO	872	877	872	872	872	909
LICEO JOSE SANTOS OSSA	1022	1020	1011	1009	1003	1010
LICEO POLITECNICO	722	711	702	700	694	581
LICEO BICENTENARIO	159	159	160	160	160	228

4.3 Análisis de Matrícula

4.3.1 Enseñanza Básica

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
6519	6469	6203	5936	5815	5702	5868

4.3.2 Enseñanza Especial

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
71	81	64	64	62	60	59

Esta modalidad de estudio ha ido perdiendo matrícula especialmente por la promoción y creación de cursos integrados en las escuelas básicas y la llegada a la comuna de COANIL (Corporación de ayuda al niño limitado)

4.3.3 Enseñanza Media

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
3.308	3.052	2.772	2.687	2.771	2.757	2.728

Entre el año 2007 a la fecha la matrícula en Enseñanza Media a caído en 581 alumnos, el equivalente a más de 14 cursos.

4.3.4 Centro de Educación Integral de Adultos, CEIA

2007	2008	2009	2010	2011	2012
113	181	244	232	286	286

El Centro de Educación Integral de Adultos ha ido subiendo su matrícula, lo que nos indica que las personas que interrumpieron sus estudios han ido motivándose en buscar esta alternativa para terminar su Enseñanza Media. Además se han incorporado a esta modalidad alumnos que por diferentes motivos no pueden asistir a la jornada escolar completa de 42 horas de clases. Esta modalidad tiene como objetivo evitar la deserción escolar en estudiantes mayores de 15 años, impartiendo clases desde 5° básico.

4.3.5 Matrícula a nivel comunal

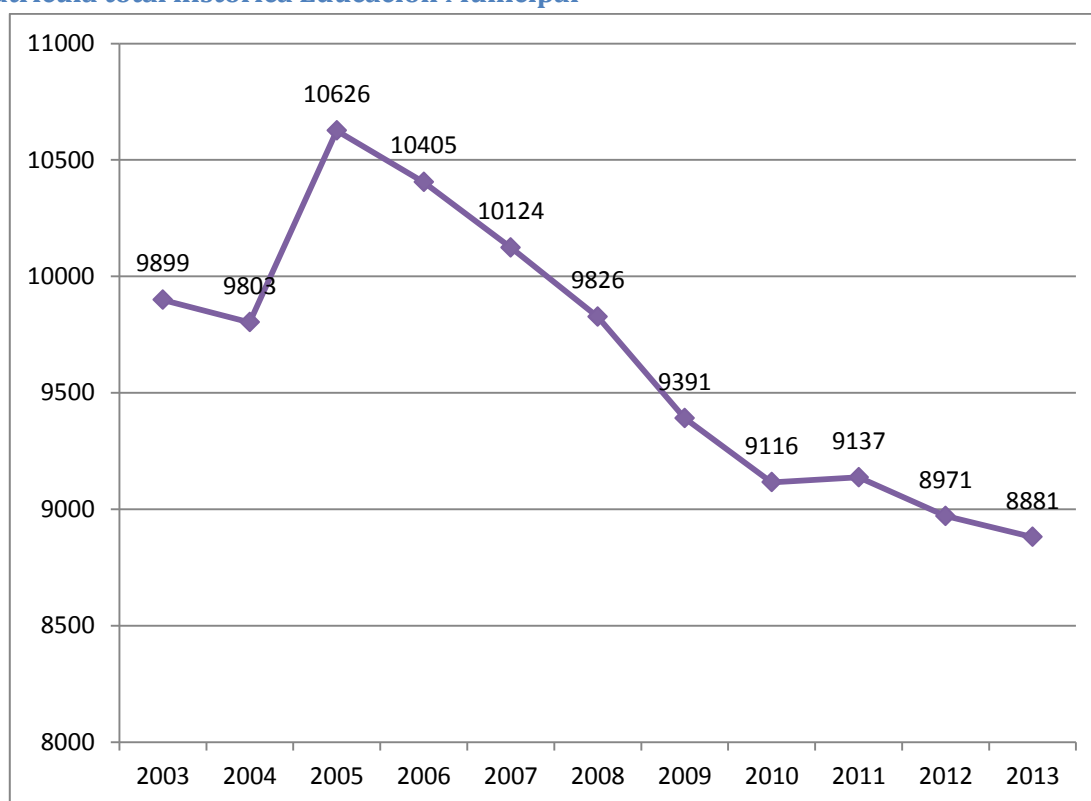
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
10.118	9.882	9.394	9.059	9.132	8.950	8.873

La matrícula ha disminuido en 1.245 alumnos en los últimos seis años. Esto equivale a más de 31 cursos.

4.4 Matrícula Histórica

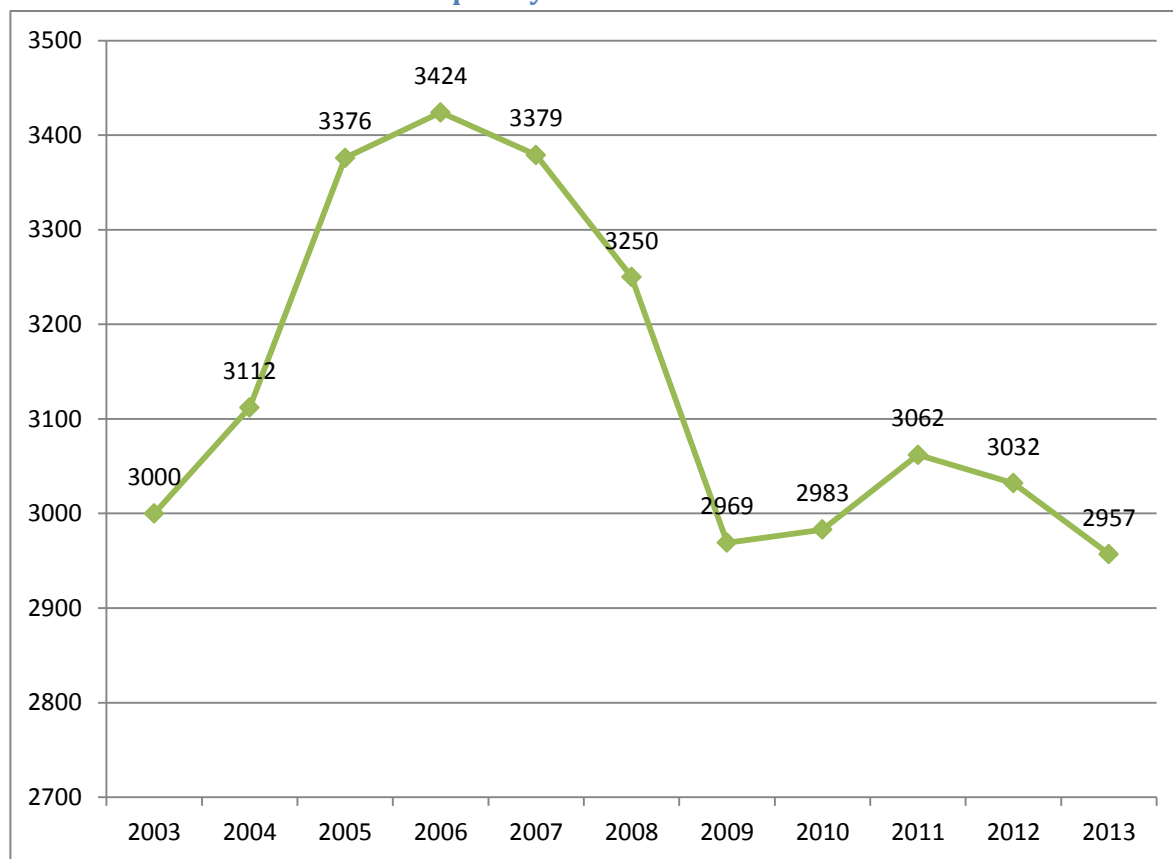
EDUCACIÓN	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BÁSICA	6659	6448	7038	6789	6537	6371	6203	5931	5863	5718	5721
RURALES	240	243	212	192	208	205	219	202	212	221	203
LICEOS Y ADULTOS	3000	3112	3376	3424	3379	3250	2969	2983	3062	3032	2957
TOTAL	9899	9803	10626	10405	10124	9826	9391	9116	9137	8971	8881

4.4.1 Matrícula total histórica Educación Municipal



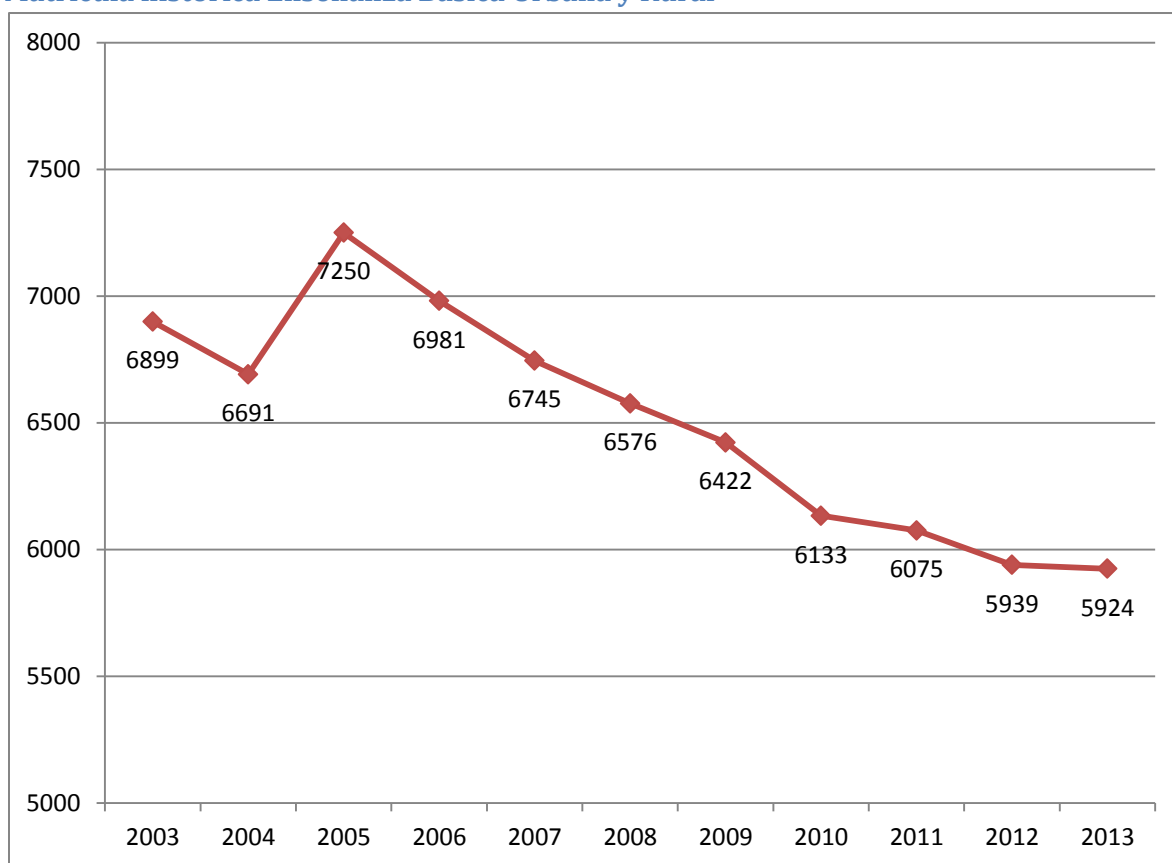
En los últimos diez años se observa una baja considerable en la matrícula de la Educación Municipal de Vallenar de aproximadamente 1018 alumnos; lo que está ocasionando dificultades en la mantención del sistema educacional. Esta disminución repercute directamente en los ingresos recibidos por concepto de subvención, lo que otorga relevancia al buen uso de los recursos.

4.4.2 Matrícula histórica Liceos Municipales y Educación de Adultos



1. En el año 2005 y 2006 existe un incremento en la matrícula de Educación Media, lo cual coincide con la entrada en vigencia del Liceo Politécnico.
2. En los últimos cinco años la matrícula se ha presentado con una tendencia a la baja.
3. En cuanto a la matrícula por establecimiento, el Liceo Pedro Troncoso Machuca y Liceo José Santos Ossa, presentan su capacidad máxima completa, Liceo Politécnico al 50% de su capacidad y el Liceo Bicentenario completa, de acuerdo con los seis cursos correspondientes a su segundo año de existencia. Cabe destacar que el edificio del Liceo Bicentenario se encuentra en construcción por lo que se encuentra funcionando en dependencia de la Escuela Hermanos Carrera.
4. Las fluctuaciones entre los años 2003 y 2013, son mínimas. Sin embargo la significativa variación, hacia la baja de matrícula del Liceo Politécnico, favorece la curvatura graficada.

4.4.3 Matrícula histórica Enseñanza Básica Urbana y Rural



1. Se observa que la matrícula de Enseñanza Básica, ha disminuido entre los años 2003 y 2013 en 975 alumnos. Lo anterior afectaría directamente la disminución de alumnos en Enseñanza Media. Dicha baja se debe a diversos factores, entre los cuales podríamos considerar, una disminución en la tasa de natalidad, la deserción escolar, el aumento en la oferta de matrícula en colegios particulares subvencionados, entre otros a estudiar.
2. La disminución de matrícula en Enseñanza Básica, presenta una tendencia sostenida a la baja, lo cual mantiene en alerta a la administración DAEM.
3. En cuanto a infraestructura, se cuenta con escuelas urbanas, con buena infraestructura y equipamiento, a acepción de las escuelas Luis Cruz Martínez y Republica de los EEUU, que requieren reponer su edificio escolar, en el marco de la JECD.
En las localidades rurales, se cuenta en general, con buena infraestructura y con proyectos de reconstrucción de la Escuela Justino Leiva Amor y reparaciones mayores en la Escuela Sor Teresa de los Andes.

5. Asistencia

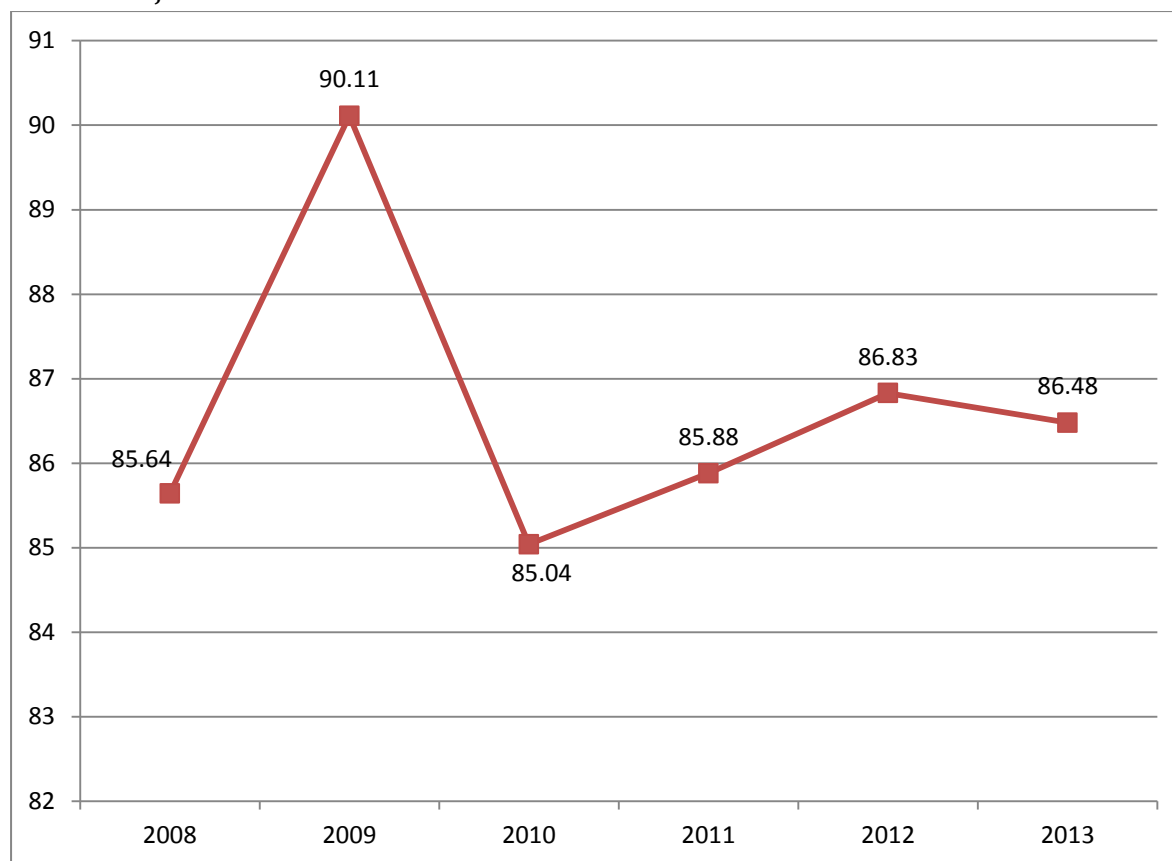
5.1 Porcentaje de asistencia por escuela, años 2008 a agosto de 2013

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
HERMANOS CARRERA	89,83	82,21	90,25	88,4	91,43	85,6
CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA	91,6	81,22	89,33	86,89	89,26	87
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	91,01	88,22	86,37	88,86	89,65	85,3
GABRIELA MISTRAL	89,56	90,07	92,43	92,02	93,57	95,3
REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	89,12	92,76	95,66	90,47	95,33	91,4
IGNACIO CARRERA PINTO	92,68	90,34	89,26	88,87	91,86	89,5
JOSÉ CAROCCA LA FLOR	86,13	84,67	85,87	84,68	88,39	84,2
LUIS IRIARTE IRIARTE	76,03	81,23	85,16	89,68	92,30	79,1
ARTURO PÉREZ CANTO	88,63	81,67	89,22	89,48	93,80	90,1
GREGORIO CASTILLO MARÍN	91,26	82,53	88,76	79,05	93,11	90,9
ESPAÑA	89,02	88,37	88,56	87,42	89,85	87,3
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	93,34	89,59	91,43	88	91,61	91,7
GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ	88,76	84,74	90,70	89,76	89,88	87
ANDRES BELLO (CÁRCEL)	100	89,77	99,21	100	96,53	98,5
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	93,75	81,51	85,5	84,17	90,55	86,3
JAVIERA CARRERA	94,44	88,54	85,61	92,67	91,42	91,5
HERNÁN ARAVENA CONTRERAS	98,08	100	100	98,33	93,86	97,1
IGNACIO FRANCO GALLO	93,12	92,5	84,85	86,5	88,53	89,8
JUSTINO LEIVA AMOR	96,55	95,31	92,1	95,3	94,57	94,5
SARA BEMBOW VILLEGAS	94,57	90,8	89,81	92,5	97,54	96,3
SOR TERESA DE LOS ANDES	94,51	95,58	92,73	98,89	98,83	98,8
YERBAS BUENAS	94,12	96,08	96,02	76,92	95,37	95
PEDRO TRONCOSO MACHUCA	87,11	84,79	86,46	80,31	89,00	81,2
JOSÉ SANTOS OSSA	76,18	85,64	86,21	86,54	90,53	80,9
LICEO POLITÉCNICO	81,92	82,15	79,12	80,21	83,18	79,1
LICEO BICENTENARIO	00,00	00,00	00,00	00,00	97,22	97,5
CEIA	76,03	86,56	85,04	73,37	68,62	74,1

5.2 Porcentaje de asistencia a nivel comunal, años 2008 a agosto de 2013

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
%	85,64	90,11	85,04	85,88	86,83	86,48

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A NIVEL COMUNAL



Se observa una asistencia irregular desde el año 2008 a la fecha. Esta tendencia, indica que entre los años 2010 y 2013, el porcentaje obtenido a nivel comunal correspondiente al 85% como promedio, está bajo los niveles necesarios para la mantención del sistema. Es deseable que durante los próximos años, alcance sobre un 90%.

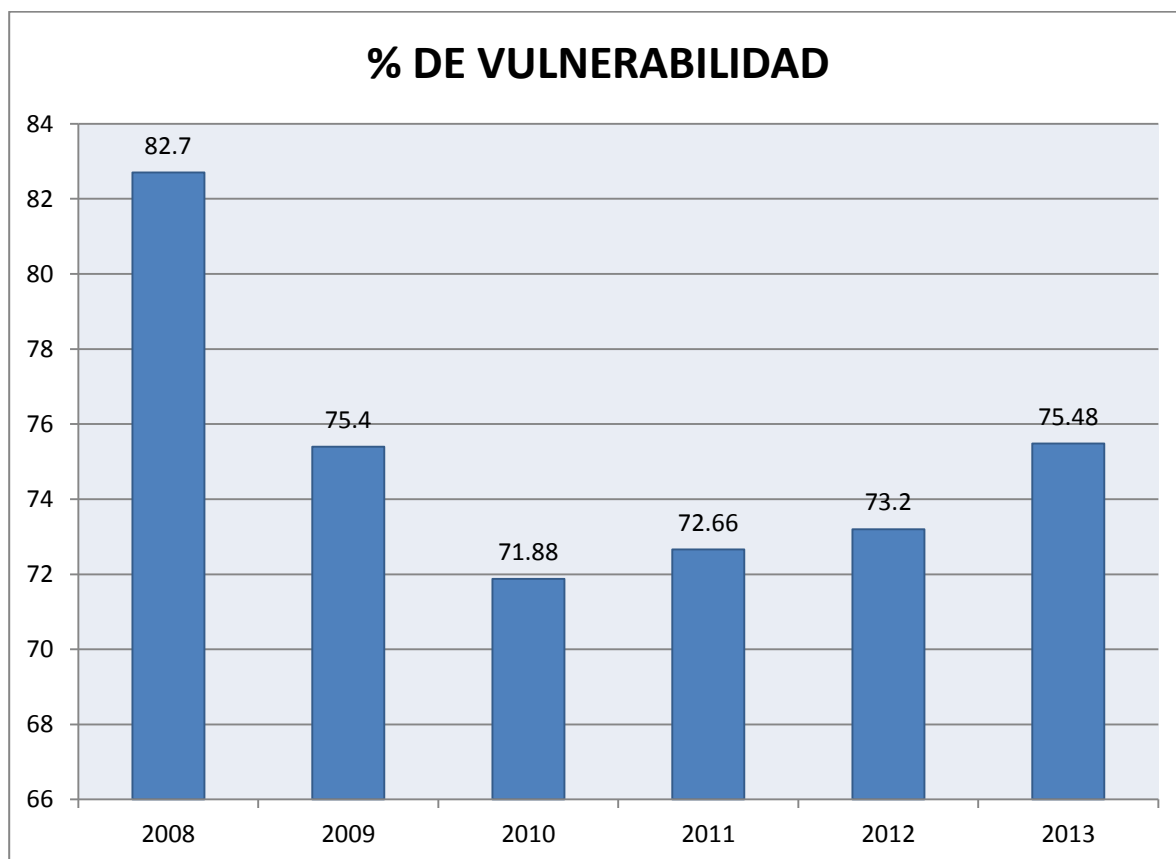
La mantención económica del sistema educativo municipal depende, fundamentalmente, de la asistencia de los alumnos a clase, por lo que cada escuela y liceo deberá propiciar programas orientados a la mejora de ésta.

6 Índice de Vulnerabilidad

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de Pre-kinder, kinder, 1º básico y 1º medio; desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social. (<http://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>)

6.1 Índice de Vulnerabilidad a nivel comunal, años 2008 a agosto de 2013

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
%	82,7	75,4	71,88	72,66	73,2	75,48



El índice de vulnerabilidad, como se puede observar en la tabla ha variado en 9.5 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2012, elevándose en 3 puntos porcentuales entre el 2012 y 2013.

6.2 Índice de Vulnerabilidad por escuela, años 2008 a agosto de 2013

UNIDADES EDUCATIVAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ESCUELAS URBANAS						
Hermanos Carrera	90,1	86,3	83,6	87,23	90,1	94
Capitán Rafael Torreblanca	91,3	82,4	83,8	83,64	84,9	87,8
Luis Cruz Martínez	90,0	82,0	78,7	78,17	80,4	83,1
Gabriela Mistral	87,8	77,0	73,3	74,28	73,0	75,7
República de los Estados Unidos	85,8	81,7	78,2	76,15	73,0	74,9
Ignacio Carrera Pinto	79,4	72,9	67,1	69,46	69,2	72,4
José Caroca La Flor	89,9	85,8	86,3	85,38	84,2	82,4
Arturo Pérez Canto	86,7	83,1	77,2	78,01	77,4	80,6
Gregorio Castillo Marín	89,3	81,9	77,7	80,43	79,6	82,7
España	82,6	85,6	82,0	83,17	84,6	83
Roberto Cuadra Alquinta	90,9	77,9	67,4	72,14	78,0	82,7
Gualberto Kong Fernández	75,4	69,2	64,1	67,92	70,6	75,3
Edmundo Quezada Araya	94,4	88,1	87,7	86,24	88,1	91
ESCUELAS RURALES						
Javiera Carrera	83,3	75,0	78,6	75,0	66,7	66,7
Hernán Aravena Contreras	81,3	69,2	86,3	60,0	83,3	88,9
Ignacio Franco Gallo	81,3	95,7	67,4	95,0	100	100
Justino Leiva Amor	95,5	89,6	64,1	100	91,0	91
Sara Bembow Villegas	83,3	71,4	78,6	92,31	88,5	83,3
Sor Teresa de los Andes	96,3	93,5	70,6	63,33	79,1	98,3
Yerbas Buenas	84,6	92,9	84,2	86,67	84,6	76,5
LICEOS						
Pedro Troncoso Machuca	86,7	76,1	73,6	73,20	73,8	78,6
José Santos Ossa	87,0	78,9	76,4	76,92	78,9	83,6
Politécnico	93,3	86,6	85,1	85,58	86,0	82,1
Bicentenario	-	-	-	-	*	67,9
CEIA	100	84,4	87,5	88,46	95,8	70,3

*En Marzo 2012 se inicia el Liceo Bicentenario de Vallenar con dos 7º y dos 8º Básicos.

7 Acta de Fiscalización Contable

7.1 Situación Comuna de Vallenar

El sistema de fiscalización de los establecimientos educacionales lo ha desarrollado el Ministerio de Educación partir de agosto 2012 y pasando a ser responsabilidad de la **Superintendencia de Educación** que se comenzó a implementar paulatinamente, siendo Atacama una de las regiones piloto.

La fiscalización es la acción que realiza hoy la Superintendencia de Educación con el fin que los Establecimientos educacionales cumplan con las disposiciones legales.

Las actas se clasificaban hasta junio de 2013 en tres tipos “Acta Tipo A”, “Acta Tipo B” y “Acta Tipo C”. En la actualidad se consolidan en Acta Satisfactoria y Acta con observaciones.

Acta Tipo “A” : (Todo se ajusta a la legalidad.)

Acta Tipo “B” : (Se refiere a las faltas no tan graves y se les da un plazo a los Establecimientos de una a dos semanas para reparar la infracción.)

Acta Tipo “C” : (Son faltas graves y requieren procesos administrativos que deben ser realizados por los fiscales regionales. “Sumarios LEGE”. **(Multas en USE \$ 20.055,498)**)

Nueva nomenclatura:

Acta Tipo Satisfactoria: Todo se ajusta a lo legal, o se subsana un periodo corto

Acta Tipo con Observaciones: en falta a la nueva normativa (multas en UTM \$ 40.125)

A continuación se observa la situación general en nuestros establecimientos.

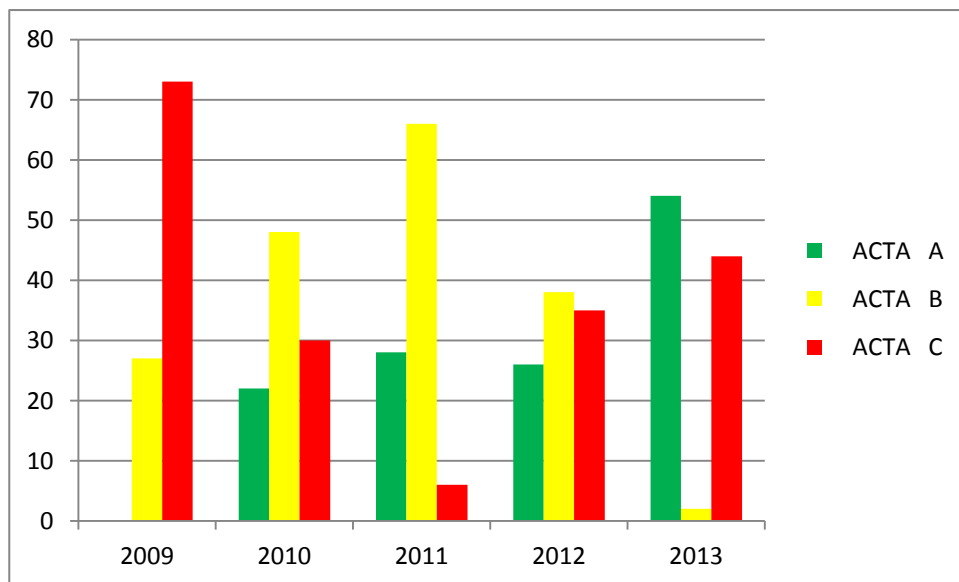
7.1.1 CANTIDAD DE VISITAS TIPIFICADAS

	2009	2010	2011	2012	2013
ACTA A	0	10	13	9	45
ACTA B	8	22	31	13	2
ACTA C	22	14	3	12	37
TOTAL	30	46	47	34	84

7.1.2 COMPARACIÓN PORCENTUAL DE VISITAS TIPIFICADAS 2009-2013

	2009	2010	2011	2012	2013
ACTA A	0	22	28	26	54
ACTA B	27	48	66	38	2
ACTA C	73	30	6	35	44

7.1.3 COMPARATIVO DE ACTAS 2009-2013



Desde el año 2009 hasta el 2011 disminuye el porcentaje de actas C, a contar del año 2011 cambia el tipo de fiscalización entrando en vigencia la Superintendencia de Educación con una normativa diferente, con mayores estándares de rigurosidad, a pesar del cambio las actas A aumentan porcentualmente desapareciendo paulatinamente las actas B.

El valor de las multas aplicadas por actas C aumenta considerablemente, dado que existe un cambio desde USE (Unidad de Subvención Educacional) a UTM (Unidad Tributaria Mensual) con una tabla de valores muy superiores a lo anterior.

Por lo tanto, a pesar de elevar los estándares de calidad de cumplimiento de la normativa en nuestros EE, el nuevo proceso perjudica gravemente el sistema financiero de la Educación Municipal.

7.3 Superintendencia de Educación

- Servicio público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación
- Esencialmente constituye una institución fiscalizadora.
- Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las Direcciones regionales que se crearán.
- Su objeto es fiscalizar que los sostenedores de los E.E. reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, es decir, normativa educacional. Asimismo, fiscalizará la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de E.E. subvencionados o que reciban aporte estatal y respecto de los particulares pagados fiscalizará la legalidad sólo en caso de denuncia.
- Proporciona información en el ámbito de su competencia, atendiendo reclamos y denuncias de los usuarios, aplicando las sanciones que correspondan.

7.3.1 Atribuciones

- a) Fiscalizar que los establecimientos educacionales oficialmente reconocidos cumplan la normativa.
- b) Fiscalizar la rendición de cuenta de todos los recursos, públicos o privados.
- c) Realizar y ordenar auditorías al estado anual de resultados.
- d) Ingresar a los establecimientos educacionales en cumplimiento de su función, absteniéndose de impedir el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.
- e) Acceder y examinar cualquier documento, libro o antecedente necesario para fines de fiscalización, sin impedir el normal desarrollo de actividades pedagógicas, debiendo por resolución determinar aquellos que deben estar permanentemente disponibles para su examen.
- f) Citar a declarar a los representantes legales, administradores o dependientes de las instituciones fiscalizadas. En caso de establecimientos particulares se requiere la existencia de una denuncia o reclamo, salvo que se trate de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para mantener el reconocimiento oficial.
- g) Absolver consultas, investigar y resolver denuncias de los miembros de la comunidad escolar
- h) Recibir reclamos y actuar como mediador respecto de ellos.
- i) Formular cargos, sustanciar su tramitación y resolver los procesos que se sigan respecto de todos los incumplimientos o infracciones a la normativa educacional, como también por denuncia, sean públicas o del Ministerio.
- j) Disponer el nombramiento de un administrador provisional para la gestión de los establecimientos educacionales subvencionados o que reciba aportes del Estado.
- k) Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para mantener el reconocimiento oficial del Estado y cuando corresponda remitir los antecedentes al Ministerio para que proceda a la revocación de este.
- l) Imponer las sanciones correspondientes por infracción a la normativa educacional, así como aquellas que proponga la Agencia.

8 Programas de incentivo MINEDUC

8.1 Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos (SNED)

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación, el Ministerio de Educación a través de la ley 19410, implementó el “Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados”.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico trimestral, denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” para los docentes y asistentes de la Educación de los EE que previa postulación se adjudican el beneficio.

Algunos indicadores para postular a esta subvención son: obtener buenos resultados académicos, poseer la capacidad para establecer innovaciones educativas y mejorar la gestión, entre otros.

8.1.1 Establecimientos Educativos con Excelencia Pedagógica

UNIDAD EDUCATIVA	2008-2009	2010-2011	2012-2013
Capitán Rafael Torreblanca	X		
Gabriela Mistral		X	X
República de los Estados Unidos	X		X
Ignacio Carrera Pinto	X	X	X
Luis Alberto Iriarte	X	X	X
España	X	X	X
Luis Cruz Martínez			X
Arturo Pérez Canto			X
Roberto Cuadra Alquinta	X		X
Javiera Carrera		X	
Justino Leiva Amor	X	X	X
Yerbas Buenas		X	
TOTAL	7	7	9

La tabla nos muestra que la Subvención de Desempeño a la Excelencia, ha sido permanente en las Escuelas Ignacio Carrera Pinto, España, Luis Iriarte y Justino Leiva Amor y que las Escuelas: Luis Cruz Martínez, Arturo Pérez Canto, Roberto Cuadra Alquinta y República de EE UU han recuperado esta subvención los años 2012-2013; Esto nos indica que estas escuelas, han obtenido los estándares de calidad solicitados por el MINEDUC, lo que les ha permitido recibir esta asignación especial que beneficia a los funcionarios de cada una de ellas.

8.2 Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)

La Asignación por Desempeño Individual es un beneficio económico que busca reconocer e incentivar a los docentes de aula que obtienen resultados positivos en la Evaluación del Desempeño Profesional Docente. Este beneficio es entregado a todos los docentes que obtienen un resultado Básico, Competente o Destacado en la prueba de Conocimientos Pedagógicos y Disciplinario.

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	4	5	6
Capitán Rafael Torreblanca		4	6
Luis Cruz Martínez		1	2
Gabriela Mistral	1	1	3
República de los E.E.U.U.	3	2	2
Ignacio Carrera Pinto	6	6	7
José Carocca La Flor	1	4	5
Arturo Pérez Canto	4	4	5
Gregorio Castillo Marín	6	7	7
España	5	8	8
Gualberto Kong	9	6	6
Edmundo Quezada Araya	4	4	6
Liceo Pedro Troncoso	5	4	6
Liceo José Santos Ossa	6	5	6
Liceo Politécnico	6	4	5
TOTAL	60	65	82

La tabla muestra que año a año los docentes (Competentes y Destacados en la Evaluación Docente) se han incentivado en dar la Prueba A.V.D.I. y así han obtenido la Asignación Variable de Desempeño Individual; esta asignación puede ser del 5%, 15% o 20% de la renta Básica Mínima Nacional según los resultados obtenidos (Básico, competente, Destacado) en la prueba que toma el Ministerio de Educación.

8.3 Excelencia Pedagógica y Red de Maestros de Maestros.

Excelencia Pedagógica es un programa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los Docentes en forma voluntaria, implica el desarrollo de un portafolio que debe contener evidencias de su desempeño en la sala de clases más la aprobación de una prueba de conocimiento disciplinario y pedagógico, una vez logrado esta asignación, se puede acceder a la Red de Maestros de Maestros.

En los últimos años, solo tres docentes de Vallenar han logrado dicho beneficio manteniéndose en el sistema dos de ellos.

UNIDAD EDUCATIVA	2009	2010	2011	2012	2013
Gualberto Kong	1	1	1	1	1
Liceo Politécnico	2	0	0	0	0
DAEM - UTP	0	0	0	0	1

8.4 Asignación de Desempeño Colectivo

Es un incentivo monetario destinado a reconocer a los equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos que avanzan en el mejoramiento de la gestión de sus Establecimientos mediante el fortalecimiento de un trabajo en equipo. Esta asignación no obtuvo ningún beneficiado el año 2013.

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2011	2012	2013
Hermanos Carrera	X	X		
Rafael Torreblanca		X	X	
Luis Cruz Martínez	X	X	X	
Ignacio Carrera Pinto	X			
Gualberto Kong Fernandez		X		
Edmundo Quezada Araya	X			
Liceo José Santos Ossa		X	X	
Liceo Politécnico		X		
TOTAL	4	6	3	0

9 Subvención Escolar Preferencial, SEP

En el año 2008, la Ilustre Municipalidad de Vallenar firmó con la Secretaria Ministerial de Educación el “Convenio de Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa” para veinte establecimientos de Educación Básica de la comuna. De ésta manera, dichos establecimientos pueden impetrar recursos determinados por la Ley SEP (20.248) que les permitiera ir en apoyo del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de dichas escuelas, con especial énfasis en los prioritarios.

La Ley SEP, dentro de sus requisitos exige la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, el que incluye metas anuales y a cuatro años, cuyo cumplimiento determinará la categorización de escuelas y sanciones para aquellas que no cumplan con lo señalado.

La Ley Subvención Escolar Preferencial desde su génesis, ha aumentado la cobertura de alumnos con la condición de prioritario, cubriendo en la actualidad hasta Primero Medio

La categorización de los establecimientos es la siguiente:

RBD	Nombre	Clasificación
448	LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	EMERGENTE
449	LICEO JOSE SANTOS OSSA	EMERGENTE
450	ESCUELA HERMANOS CARRERA	EMERGENTE
452	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	AUTONOMO
453	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	AUTONOMO
454	ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN	EMERGENTE
455	ESCUELA REPUBLICA DE LOS E.E.U.U.	EMERGENTE
458	ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	EMERGENTE
459	ESCUELA BASICA ESPAÑA	AUTONOMO

461	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	EMERGENTE
462	ESCUELA JOSE CAROCA LAFLOR	EMERGENTE
463	ESCUELA BASICA ROBERTO CUADRA ALQUINTA	EMERGENTE
464	ESCUELA BASICA GUALBERTO KONG FERNANDEZ	EMERGENTE
466	ESCUELA BASICA JAVIERA CARRERA	EMERGENTE
467	ESCUELA HERNAN ARAVENA CONTRERAS	EMERGENTE
468	ESCUELA BASICA IGNACIO FRANCO GALLO	EMERGENTE
469	ESCUELA BASICA JUSTINO LEIVA AMOR	EMERGENTE
471	ESCUELA BASICA SARA BEMBOW VILLEGAS	EMERGENTE
476	ESCUELA BASICA SOR TERESA DE LOS ANDES	EMERGENTE
485	ESCUELA BASICA YERBAS BUENAS	EMERGENTE
13121	ESC.BASICA CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA	EMERGENTE
13167	ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA	EMERGENTE
13185	LICEO POLITÉCNICO	EMERGENTE
13202	LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR	EMERGENTE

9.1 Planes de Mejoramiento Educativo, PME

Los PME en la comuna de ValLENar, en el marco de la Ley SEP, comienzan a elaborarse y ejecutarse a partir de Octubre del 2008, incorporando las áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos. En forma progresiva fueron integrando las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, desde NT1 a 8° año básico. En el presente año se incorpora el 1° año de Educación Media y de manera sucesiva se irán incorporando los niveles superiores.

Los Establecimientos Educativos tienen en sus planes como exigencia el cumplimiento de metas anuales y a cuatro años, y el mejoramiento paulatino de las prácticas pedagógicas que se desarrollan de acuerdo a las cuatro áreas señaladas.

Los PME son una oportunidad para que los EE puedan mejorar su gestión institucional, aumentando su autonomía en la administración de los recursos en virtud del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que la ley establece como prioritarios.

10 Proyecto de Integración

El Proyecto de Integración es un programa del Ministerio de Educación cuya finalidad es atender a los alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

El PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Con la finalidad de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes incluidos los que necesitan más apoyo.

En la comuna de ValLENAR los Proyectos de Integración están enmarcados dentro de la propuesta de educación para el logro y desarrollo de la equidad y calidad del proceso Enseñanza Aprendizaje con la intención de adecuar las respuestas del sistema a las diversas demandas y cambios del mundo actual, por otro lado intervenir frente a los indicadores y manifestaciones del fracaso escolar, expresado en índice de repitencia, bajo rendimiento y deserción escolar.

Nuestros establecimientos atienden alumnos con déficit motor, intelectual y auditivo, así como también trastornos específicos de lenguaje y de aprendizaje.

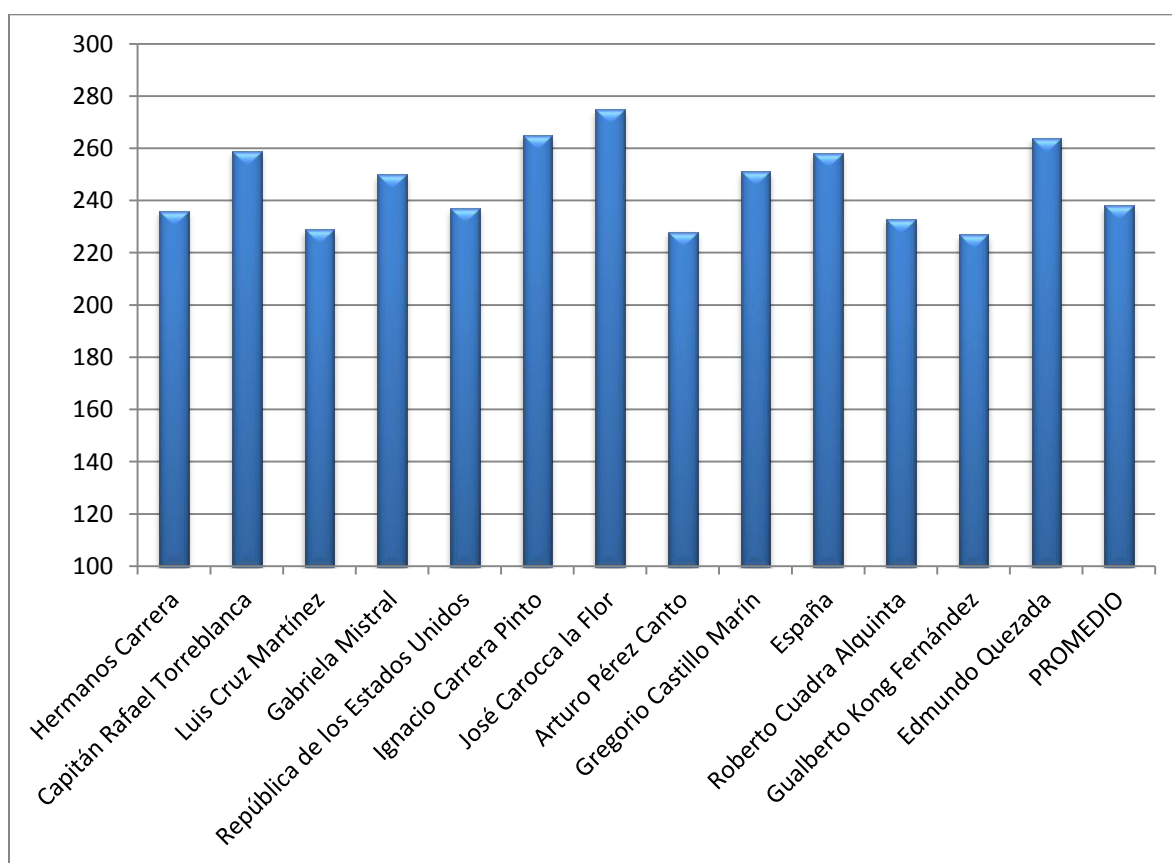
Alumnos integrados por establecimientos, año 2013

UNIDAD EDUCATIVA	2013
Hermanos Carrera	15
Capitán Rafael Torreblanca	57
Luis Cruz Martínez	49
Gabriela Mistral	7
República de los E.E.U.U.	56
Ignacio Carrera Pinto	23
José Carocca la Flor	31
Arturo Pérez Canto	61
Gregorio Castillo Marín	71
España	25
Roberto Cuadra Alquinta	7
Gualberto Kong Fernández	1
Edmundo Quezada Araya	35
Liceo Pedro Troncoso Machuca	26
Liceo José Santos Ossa	16
Liceo Politécnico	37
TOTAL	517

11. Sistema de la Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

11.1 SIMCE Segundo Año Básico. Lectura

UNIDAD EDUCATIVA	2012
Hermanos Carrera	236
Capitán Rafael Torreblanca	259
Luis Cruz Martínez	229
Gabriela Mistral	250
República de los Estados Unidos	237
Ignacio Carrera Pinto	265
José Carocca la Flor	275
Arturo Pérez Canto	228
Gregorio Castillo Marín	251
España	258
Roberto Cuadra Alquinta	233
Gualberto Kong Fernández	227
Edmundo Quezada	264
PROMEDIO	238

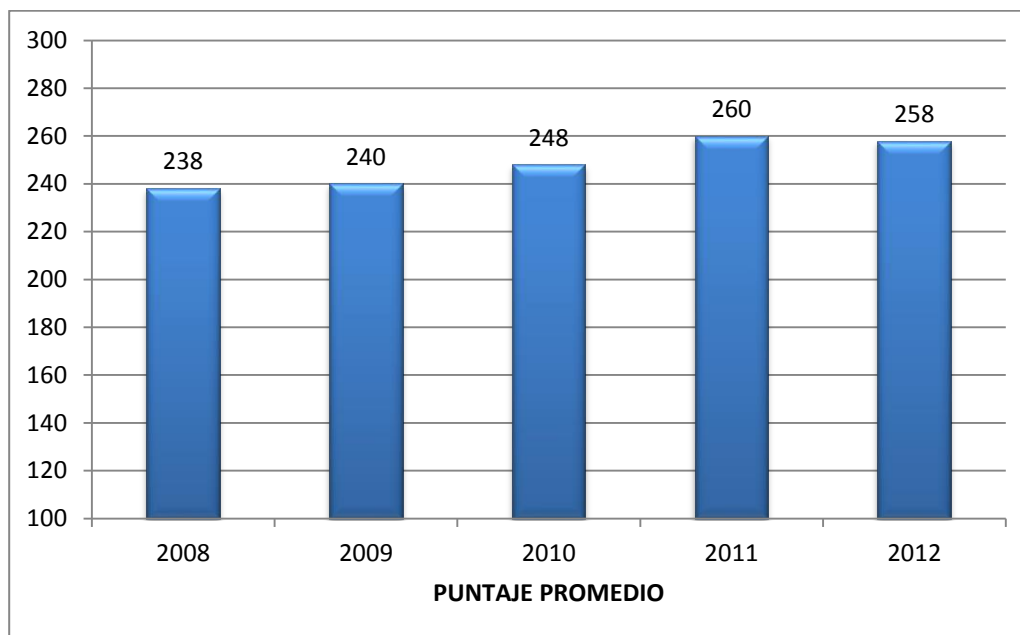


11.2 Cuartos Años Básicos

Lenguaje, Años 2008 a 2012

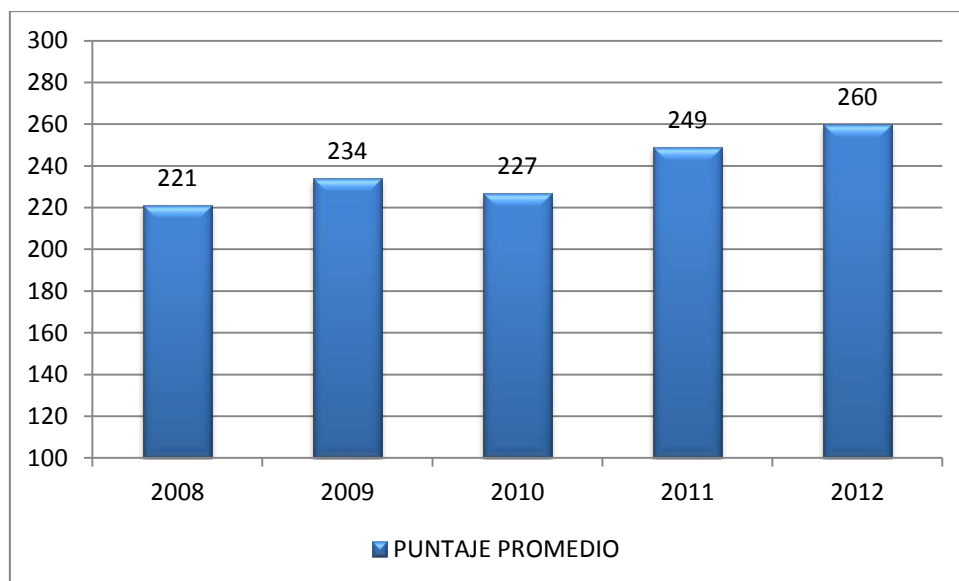
UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	250	0	216	235	229
Capitán Rafael Torreblanca	223	232	248	286	240
Luis Cruz Martínez	225	215	250	261	226
Gabriela Mistral	251	257	281	275	310
República de los Estados Unidos	244	243	254	277	262
Ignacio Carrera Pinto	253	262	255	286	295
José Carocca la Flor	255	231	207	242	257
Arturo Pérez Canto	226	0	264	239	239
Gregorio Castillo Marín	248	0	253	248	275
España	243	236	267	264	252
Roberto Cuadra Alquinta	211	258	240	274	253
Gualberto Kong Fernández	252	0	255	254	266
Edmundo Quezada	215	224	231	242	246
PROMEDIO	238	240	248	260	258

SIMCE Lenguaje Cuarto Básico



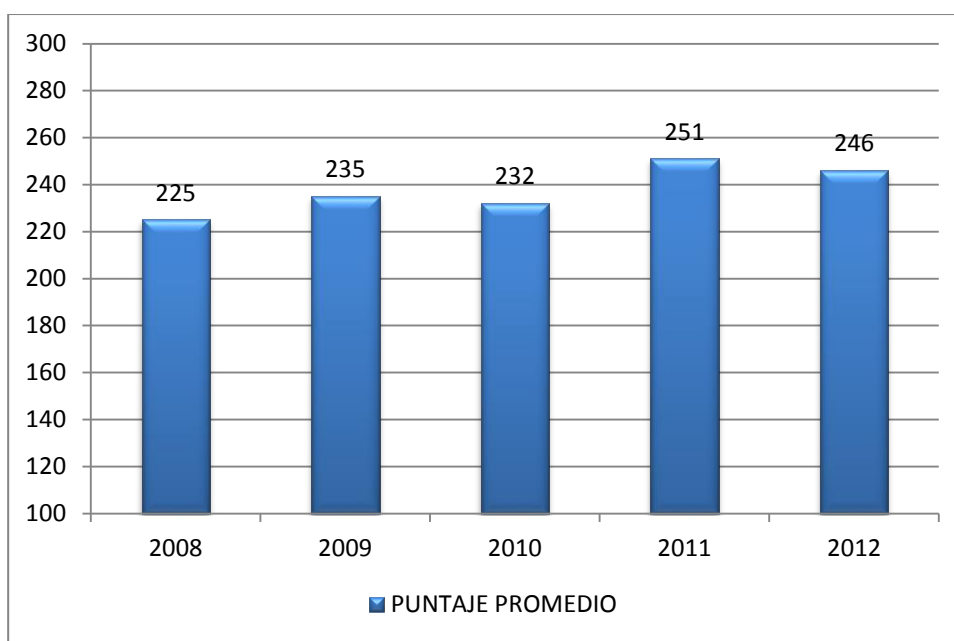
Matemática, Años 2008 a 2012

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	229	0	206	222	255
Capitán Rafael Torreblanca	214	207	240	295	238
Luis Cruz Martínez	210	203	242	243	238
Gabriela Mistral	234	252	251	269	302
República de los E.E.U.U.	218	245	241	247	263
Ignacio Carrera Pinto	230	254	242	293	288
José Carocca la Flor	227	223	179	208	253
Arturo Pérez Canto	219	0	230	233	245
Gregorio Castillo Marín	241	0	228	221	278
España	229	250	247	262	240
Roberto Cuadra Alquinta	194	248	213	283	279
Gualberto Kong Fernández	231	0	237	237	258
Edmundo Quezada Araya	195	222	200	220	237
PROMEDIO	221	234	227	249	260

SIMCE Matemática Cuarto Básico

Ciencias 2008 a 2012

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012
Hermanos Carrera	237	0	219	222	216
República de los Estados Unidos	219	245	240	267	267
Ignacio Carrera Pinto	238	253	242	294	279
José Carocca la Flor	237	226	187	240	251
Arturo Pérez Canto	218	0	248	226	241
Gregorio Castillo Marín	236	0	227	231	255
España	226	246	252	257	244
Roberto Cuadra Alquinta	210	241	216	281	232
Gualberto Kong Fernández	241	0	243	243	258
Edmundo Quezada Araya	201	213	211	222	229
Capitán Rafael Torreblanca	212	215	231	272	230
Luis Cruz Martínez	220	219	241	233	220
Gabriela Mistral	235	253	257	273	277
PROMEDIO	225	235	232	251	246

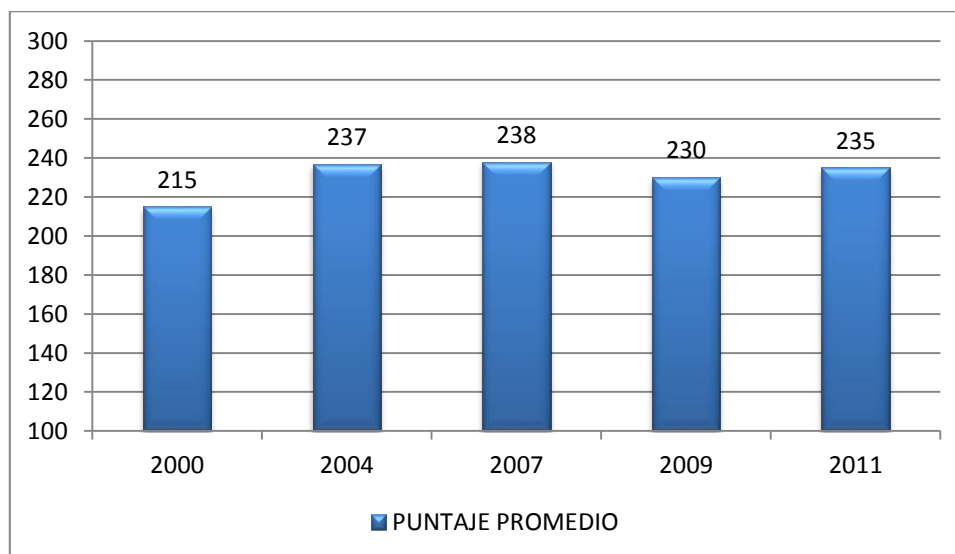
SIMCE CIENCIAS 4º BÁSICO

11.3 Octavos Años Básicos

Lenguaje, Años 2000 a 2011

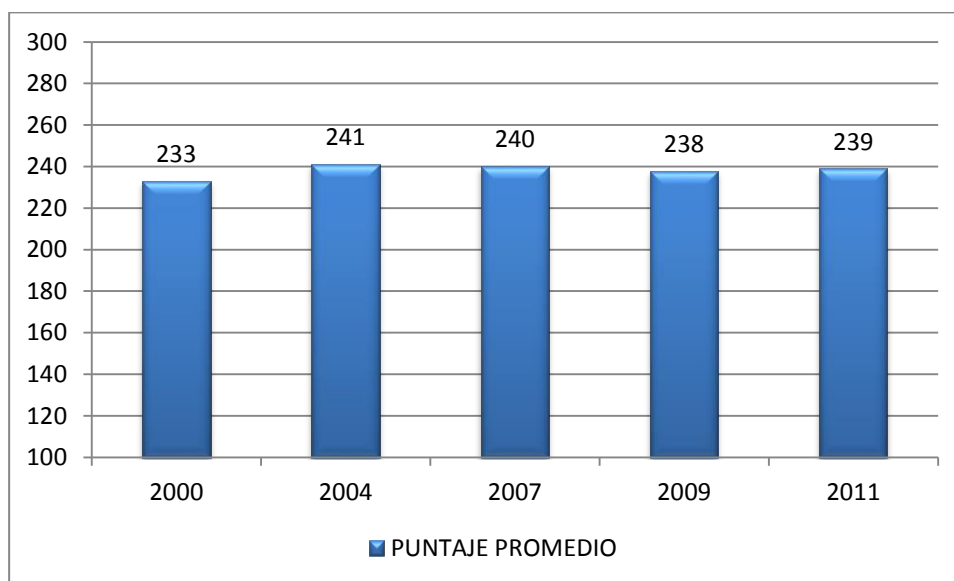
UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	227	233	210	0	228
Capitán Rafael Torreblanca	228	231	236	227	242
Luis Cruz Martínez	232	223	261	0	225
Gabriela Mistral	248	249	251	244	228
República de los Estados Unidos	242	244	240	0	240
Ignacio Carrera Pinto	245	253	261	239	264
José Carocca la Flor	0	225	241	203	235
Arturo Pérez Canto	253	228	229	0	223
Gregorio Castillo Marín	243	239	249	0	244
España	218	237	237	0	220
Roberto Cuadra Alquinta	227	243	230	238	244
Gualberto Kong Fernández	0	271	243	0	233
Edmundo Quezada Araya	0	199	200	0	228
PROMEDIO	215	237	238	230	235

SIMCE LENGUAJE 8° BÁSICO



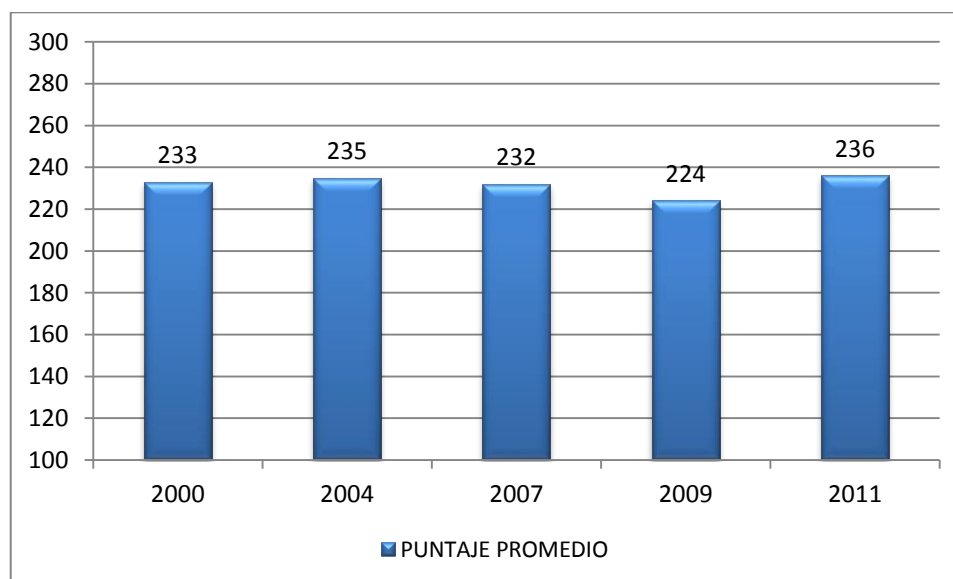
Matemática, Años 2000 a 2011

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	222	240	220	0	245
Capitán Rafael Torreblanca	225	233	227	232	248
Luis Cruz Martínez	223	218	240	0	233
Gabriela Mistral	239	247	262	242	245
República de los Estados Unidos	244	239	261	0	237
Ignacio Carrera Pinto	242	261	266	245	259
José Carocca la Flor	0	238	234	206	239
Arturo Pérez Canto	257	234	236	0	226
Gregorio Castillo Marín	226	243	245	0	238
España	223	237	230	0	229
Roberto Cuadra Alquinta	232	256	242	263	234
Gualberto Kong Fernández	0	271	248	0	232
Edmundo Quezada Araya	0	213	209	0	236
PROMEDIO	233	241	240	238	239

SIMCE MATEMÁTICA 8° BÁSICO

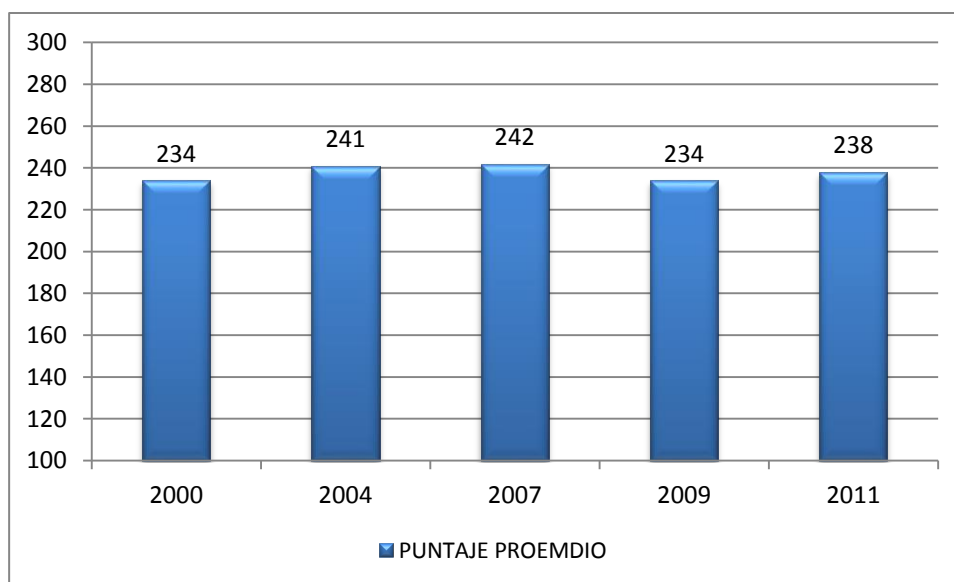
Sociedad, Años 2000 a 2011

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	217	235	211	0	235
Capitán Rafael Torreblanca	226	219	214	212	239
Luis Cruz Martínez	215	219	235	0	238
Gabriela Mistral	257	251	251	234	235
República de los Estados Unidos	237	241	232	0	242
Ignacio Carrera Pinto	240	253	256	241	254
José Carocca la Flor	0	228	246	209	236
Arturo Pérez Canto	249	226	212	0	222
Gregorio Castillo Marín	232	231	248	0	231
España	226	236	231	0	225
Roberto Cuadra Alquinta	226	241	219	226	242
Gualberto Kong Fernández	0	260	242	0	235
Edmundo Quezada Araya	0	209	218	0	230
PROMEDIO	233	235	232	224	236

SIMCE SOCIEDAD 8° BÁSICO

Naturaleza, Años 2000 a 2011

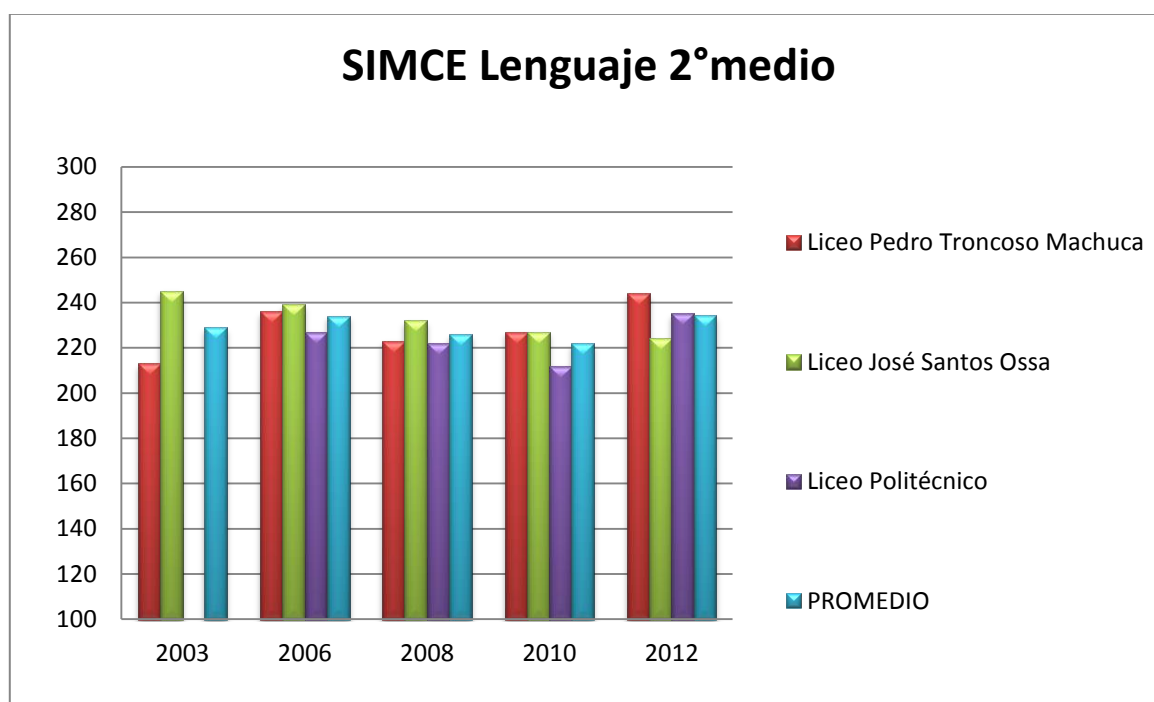
UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	224	247	223	0	237
Capitán Rafael Torreblanca	223	234	222	231	238
Luis Cruz Martínez	224	224	270	0	256
Gabriela Mistral	250	237	252	251	237
República de los Estados Unidos	245	240	249	0	244
Ignacio Carrera Pinto	240	257	268	254	257
José Carocca la Flor	0	235	238	198	238
Arturo Pérez Canto	252	243	231	0	227
Gregorio Castillo Marín	227	245	265	0	240
España	222	240	230	0	225
Roberto Cuadra Alquinta	231	238	238	234	243
Gualberto Kong Fernández	0	279	248	0	229
Edmundo Quezada Araya	0	219	214	0	221
PROMEDIO	234	241	242	234	238

NATURALEZA 8ºBÁSICO

11.4 Segundos Años Medios

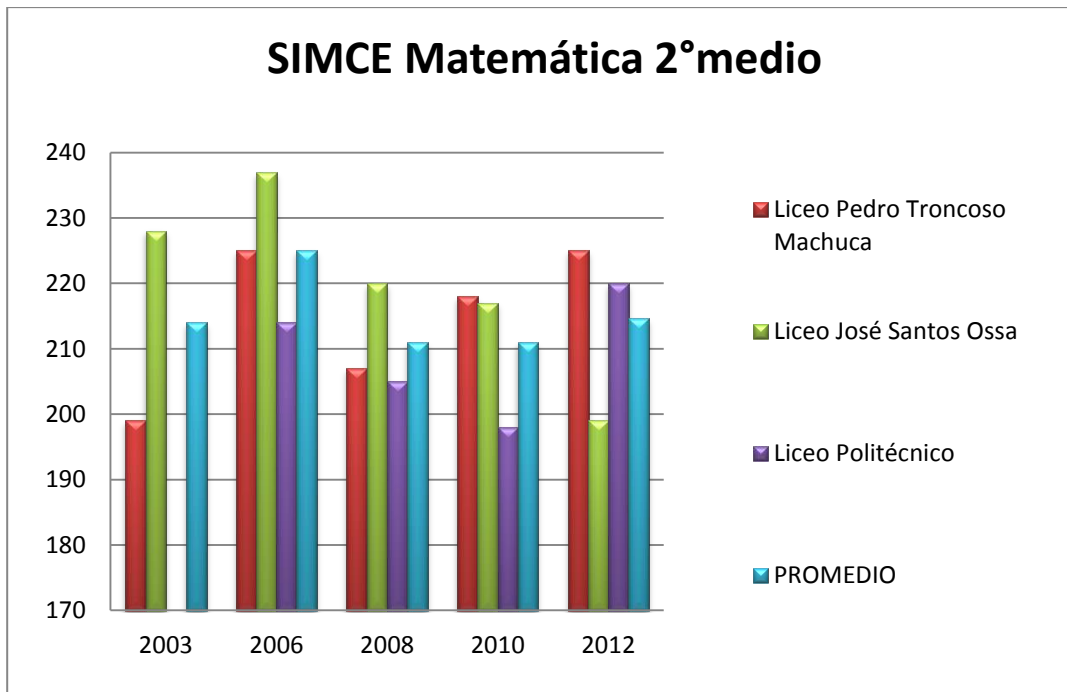
Lenguaje, Años 2003 a 2012

UNIDAD EDUCATIVA	2003	2006	2008	2010	2012
Liceo Pedro Troncoso Machuca	213	236	223	227	244
Liceo José Santos Ossa	245	239	232	227	224
Liceo Politécnico		227	222	212	235
PROMEDIO	229	234	226	222	234



Matemática, Años 2003 a 2012

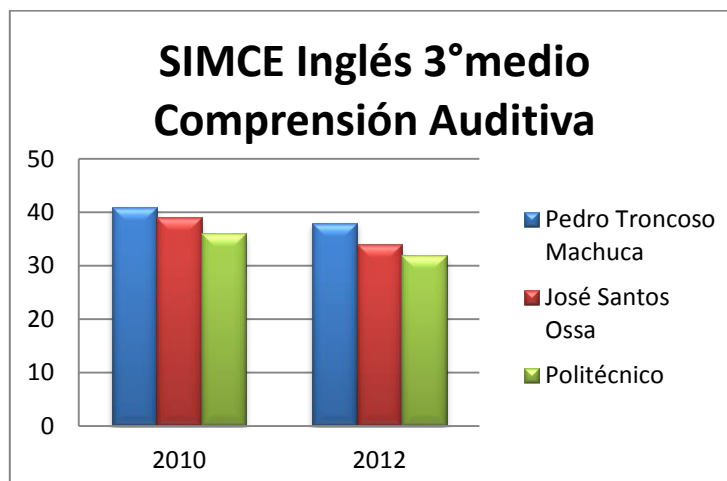
UNIDAD EDUCATIVA	2003	2006	2008	2010	2012
Liceo Pedro Troncoso Machuca	199	225	207	218	225
Liceo José Santos Ossa	228	237	220	217	199
Liceo Politécnico		214	205	198	220
PROMEDIO	214	225	211	211	215



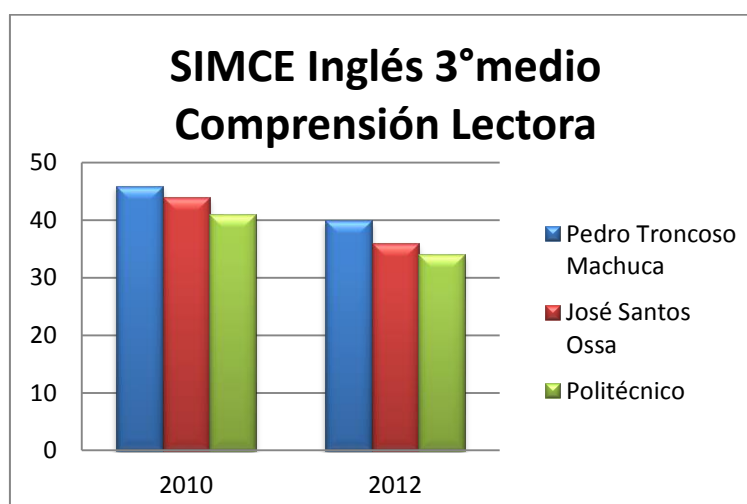
Inglés, Años 2010 a 2012

Comprensión Auditiva

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2012
Liceo Pedro Troncoso Machuca	41	38
Liceo José Santos Ossa	39	34
Liceo Politécnico	36	32
PROMEDIO	38.6	34.6

*Comprensión Lectora*

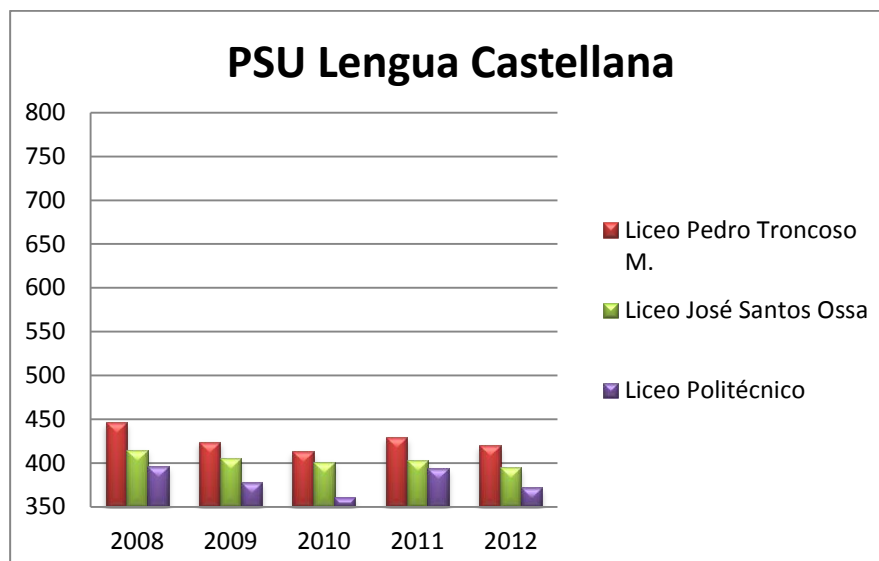
UNIDAD EDUCATIVA	2010	2012
Liceo Pedro Troncoso Machuca	46	40
Liceo José Santos Ossa	44	36
Liceo Politécnico	41	34
PROMEDIO	43.6	36.3



12. Prueba de Selección Universitaria, PSU

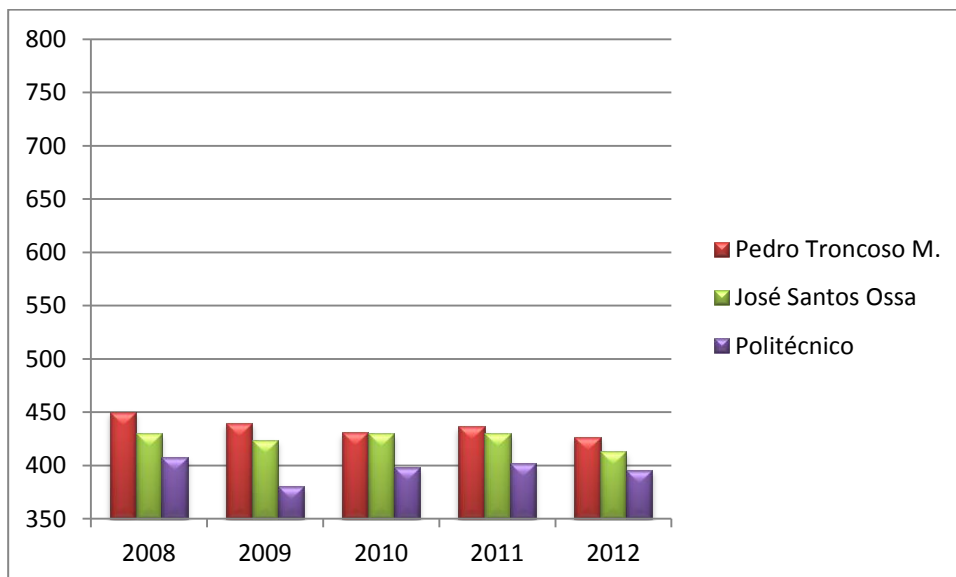
Lengua Castellana

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012
Liceo Pedro Troncoso M.	446	424	413	429	420
Liceo José Santos Ossa	415	406	401	403	395
Liceo Politécnico	396	378	361	394	372



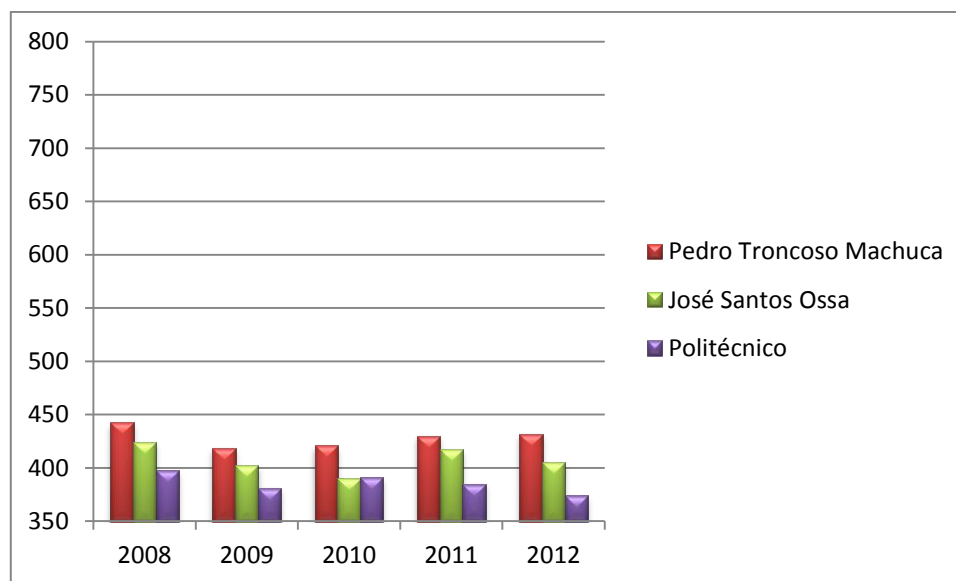
Matemática

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012
Pedro Troncoso M.	450	440	431	437	427
José Santos Ossa	430	424	430	430	413
Politécnico	408	381	398	402	396

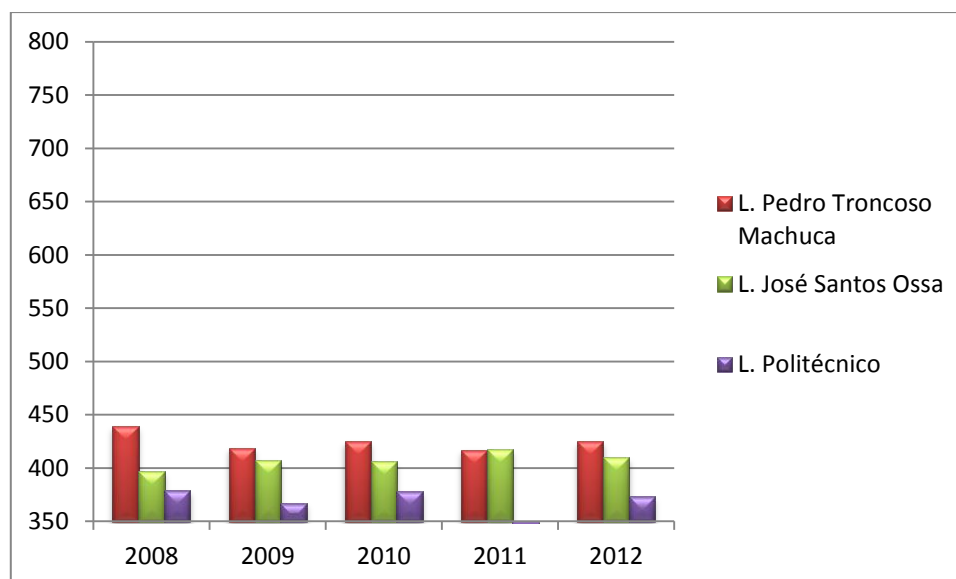


Historia y Ciencias Sociales

Establecimientos	2008	2009	2010	2011	2012
Pedro Troncoso Machuca	442,9	418,7	421,1	430,2	432
José Santos Ossa	424,5	402	389,77	417,12	405
Politécnico	397,6	381,1	391	384,8	374

*Ciencias*

Establecimientos	2008	2009	2010	2011	2012
L. Pedro Troncoso Machuca	439,4	418,8	424,6	417	425
L. José Santos Ossa	396,5	407,2	406,09	417,09	410
L. Politécnico	378,7	367,1	378,4	346,4	373



13. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley SEP ○ Profesionales de apoyo en los EE como psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos, entre otros. ○ Infraestructura suficiente y adecuada en los EE. ○ Soporte informático SINEDUC. ○ Equipamiento tecnológico adecuado. ○ Equipo Técnico Pedagógico comunal. ○ Directores escogidos por alta dirección pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asignaciones MINEDUC: Desempeño Colectivo, difícil, excelencia pedagógica, entre otras. ○ Perfeccionamiento Docente ○ Evaluación del Desempeño Docente. ○ Implementación del Programa de Acompañamiento (PAC) a través de DEPROV. ○ Crecimiento industrial de la Comuna
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Liderazgos deficientes. ○ Falta de políticas de control y seguimiento en los procesos administrativos internos DAEM. ○ Débil plan de orientación vocacional que ordene las matrículas de los liceos TP y HC. ○ Plantas docentes excedidas. ○ Pérdida progresiva de matrícula. ○ Baja asistencia. ○ Distribución de matrícula inadecuada en los EE. ○ Carencia de profesores especialistas. ○ Débil manejo financiero al interior de los EE. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alto número de licencias médicas en el sistema. ○ Poco interés de docentes recién egresados por venirse a la comuna de Vallenar. ○ Falta de información en relación a la implementación del 6/6 (1º a 6º año Básico y 7º a 4º Medio) ○ Cambios curriculares constantes. ○ Fiscalización Superintendencia de Educación. ○ Crecimiento de los Establecimientos Particulares subvencionados

A partir de las debilidades y Amenazas emanadas del FODA y considerando los acuerdos de las distintas reuniones con los directores en la socialización del PADEM 2014, se promueven las siguientes acciones tanto de parte de la administración educacional como de las direcciones de las Unidades Educativas:

1.- Preparación para la estructura 6-6 de acuerdo a la LEGE.

- Los establecimientos básicos de la comuna deberán elaborar estrategias para informar y sensibilizar a sus apoderados, respecto de la nueva estructuración del sistema escolar, que a partir del año 2017 consistirá en 6 cursos en E. Básica y 6 cursos en E. Media.
- Los liceos Pedro Troncoso, Politécnico y José Santos Ossa deberán preparar el ingreso de los alumnos de E. Básica a Primero Medio (7° Básico)
- Los Liceos Técnicos Profesionales deberán elaborar y ejecutar propuestas con el fin de atraer alumnos a sus establecimientos, a partir de las carreras técnicas, las cuales deberán ser modificadas de acuerdo con las necesidades laborales regionales.

2.- Compromisos de los establecimientos educacionales de la comuna

- Cumplir con las horas del Plan de estudio, solicitando a tiempo la suspensión de clases con recuperación, referida a compromisos de índole gremial de los trabajadores o por movilizaciones estudiantiles y otros.
- Organizar las plantas docentes, teniendo en consideración los Planes y Programas y ajustándose a la situación financiera del establecimiento.
- Proteger los ingresos de subvención: Realizar reuniones y escuela para padres con el fin de crear conciencia de la importancia de la asistencia a clases de los alumnos, tanto desde la mirada académica como financiera; Utilizar medios comunicacionales para la promoción, retención de la matrícula y asistencia a clases.
- Generar Plan de Contingencia que asegure el logro de un 90% de asistencia en los EE.
- Velar por el fiel cumplimiento de las normativas vigentes, con el fin de evitar sanciones monetarias, por parte de la Superintendencia de Educación..
- Proteger los bienes del establecimiento y mantener el día los inventarios: Estrategias de protección de los bienes por parte de los funcionarios y alumnos.
- Entrega oportuna de la información a la sección Personal: Entrega antes del día 15 de cada mes toda información que tenga incidencia en las remuneraciones del personal (ingresos, retiros y renuncias, inasistencias, atrasos, aumento de horas, ingresar al SIGE a los docentes todos los meses); Movimiento mensual del personal de los establecimiento, Entrega de Licencias Médicas el mismo día que se recepciona en el establecimiento, etc.
- Los cursos no podrán ser conformados con más de 40 alumnos: con el fin de mejorar la distribución del alumnado de la comuna, con el objetivo de brindar los espacios adecuados para un buen desarrollo del clima escolar.

3. - Otros, de importancia en la mejora de la educación comunal:

- Proyectar un análisis real de la matrícula de E. Media, aludiendo a la baja de matrícula en el sistema, con la finalidad de asegurar una distribución equitativa del alumnado y sostener la existencia de los establecimientos educacionales en funcionamiento.
- Asistir a las reuniones citadas por el Jefe DAEM o por funcionarios de la administración que son responsables de los distintos programas o secciones con el fin de mantener información de primera fuente.

- Mantener contacto vía correo electrónico permanente (leer diariamente el correo institucional).
- Elaborar plan de Control Interno con el fin de supervisar el trabajo técnico pedagógico de su establecimiento y el quehacer administrativo interno.
- Respetar los acuerdos y conductos regulares desde las Unidades Educativas hacia el Departamento de Educación.
- Elaborar Plan de Orientación Vocacional para alumnos de 8º de Educación Básica y 2º y 4º Medio de Enseñanza Medio 2014, con el fin que estos cambios de ciclo sean informados.
- Austeridad en el uso de los servicios básicos.
- Propiciar el uso sistemático de la plataforma SINEDUC

4.- Compromisos del Departamento de Educación con los establecimientos educacionales.

- La Sección Finanzas DAEM, deberá mantener periódicamente a los establecimientos educacionales de la comuna, con la información financiera actualizada. (Ingresos de subvención y gastos en personal, luz, agua, teléfono y otros por establecimiento.)
- Informar con la debida antelación de programas, proyectos, y actividades que afectan el trabajo de los establecimientos (Asignación de Desempeño Colectivo; PADEM; Evaluación Docente (y sus distintas instancias), AVDI y otros.
- Coordinar las acciones del área Deportes y Cultura con los Directores de los establecimientos educacionales con la debida antelación.
- Respetar los acuerdos y conductos regulares desde el Departamento de Educación hacia las escuelas y Liceos.

14. Sistema Educativo Municipal

El objetivo de este PADEM, es avanzar en la solución de aquellas problemáticas que se han ido transformando en nudos críticos y que afectan de manera importante la calidad y equidad del sistema educativo municipal de Vallenar.

Aún es posible apreciar dificultades administrativas en el Departamento de Administración de Educación Municipal: el nudo crítico en este nivel, son los tiempos de demora y cobra gran relevancia cuando se debe operar con el Portal Mercado Público, en atención a que las situaciones emergentes en educación, muchas veces son urgentes. La meta necesariamente debe ser el acortar estos tiempos, optimizando la utilización de la plataforma informática “Administración Financiera” por parte de todos los involucrados en este ámbito: Finanzas, Adquisiciones, Central SEP, Secretarías.

En el ámbito de los Establecimientos Educacionales, se detecta que en ellas se aplican variados criterios en la elaboración de los PEI, existiendo una desvinculación entre la misión y el marco curricular. Además no se aplican herramientas metodológicas que mejoren sustancialmente el proceso de planificación, ni se identifica una real participación de todo el conjunto de la comunidad educativa. Por lo tanto, se continuará fortaleciendo el trabajo de formulación de PEI, de tal manera que se vinculen armoniosamente con el PADEM y provean de los insumos necesarios para la gestación de un PLADECO representativo y participativo.

A raíz de los innumerables sucesos de matonaje y maltrato estudiantil, bullying, en consonancia con las nuevas políticas gubernamentales sobre el tema, es necesario operativizar adecuadamente los

Manuales de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos municipales, incorporando procesos de mediación, siendo la participación de los padres y apoderados de vital importancia en todos los procesos.

Existe la necesidad de articular las actividades artístico-culturales y deportivo-competitivas-recreativas, en el contexto de la Política de Transversalidad educativa, propiciada e impulsada desde el Equipo Técnico DAEM. Este año 2014, esta Política deberá consolidarse a través de la aprobación de un Plan de Acción que lleve a la práctica las ideas contenidas en ella. Más aún cuando se han ido incorporando otros temas que cruzan el quehacer pedagógico, como lo son la seguridad escolar, la participación de los padres y apoderados en el apoyo al proceso educativo de sus hijos, la inclusión y no discriminación, entre otras.

Teniendo claro los nudos críticos y/o debilidades del sistema educativo es que el Departamento de Educación en conjunto con las unidades educativas de su administración, proponen desarrollar cuatro líneas de acción para el año 2014 en su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que se dividen en las siguientes:

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Convivencia Escolar
- Recursos
- Transversalidad Educativa

15. Líneas de Acción

La formulación del “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” PADEM, se desarrolla en el marco de la Ley 19.410 y de la Reforma Educacional en Chile, proyectando las políticas y lineamientos nacionales, regionales y comunales atingentes a la educación parvularia, básica, media, especial y de adultos, impartidas en los Establecimientos Educativos de administración Municipal.

En su orientación básica, este instrumento de planificación comunal debe recoger las principales indicaciones de los PEI de escuelas y liceos, de manera de visualizar lo que ocurre al interior de cada una de los establecimientos educacionales, respondiendo de esta forma a los lineamientos que en el ámbito educativo entrega la I. Municipalidad a través del PLADEC.

15.1 Liderazgo

Liderazgo						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
1. Orientar la gestión institucional de los equipos directivos de los establecimientos educacionales, en el marco del cumplimiento del PME.	Responder a las necesidades técnico pedagógicas planteadas por los equipos directivos.	1. Revisión y monitoreo de los PEI, PME, reglamentos de convivencia, evaluación.	1. Revisión del 80% documentos de planificación.	1. Documentos visados	Marzo-diciembre	Asesores Técnicos EB y EM
		2. Asesoría en la postulación a programas de incentivo u otros, del MINEDUC.	2. Participación del 80% de los EE de la comuna.	2. Envío de postulaciones al MINEDUC	Marzo-diciembre	Asesores Técnicos EB y EM
		3. Participación en Consejos Escolares	3. Actas de Consejos Escolares	3. Actas de consejo escolares.	Marzo-diciembre	Asesores Técnicos EB y EM
2. Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos y normas exigidas por la Superintendencia de Educación hacia los EE.	Cautelar preventivamente el cumplimiento de la normativa educacional vigente y la documentación oficial requerida.	1. Asesoramiento y supervisión a los EE.	1. 90% de visitas realizadas	1. Actas de fiscalización	Marzo-diciembre	Fiscalizador
		2. Elaboración de informes de visitas efectuadas	2. 100 % de informes entregados.	2. Informes	Marzo-diciembre	Fiscalizador
		3. Proceso de "levantamiento de hallazgos" en las actas de fiscalización.	3. Disminución del monto por multa.	3. Certificado	Marzo-diciembre	Fiscalizador
		4. Certificación en el cumplimiento de Servicios por Transporte Escolar pertenecientes SEP y DAEM.	4. 90% de cumplimiento en la certificación.	4. Resoluciones de la SIE.	Marzo-diciembre	Fiscalizador

15.2. Gestión Curricular

Gestión Curricular						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
1. Fortalecer la gestión pedagógica para el mejoramiento del liderazgo técnico y la gestión docente en el aula en el marco del PME.	1.1 Potenciar el liderazgo técnico pedagógico en los establecimientos educacionales.	1.1. Visitas mensuales de monitoreo al trabajo UTP.	1. 80 % de visitas realizadas a los EE	1. Informes de visitas.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
		1.2. Reuniones mensuales de coordinación comunal con Jefes de UTP de los EE.	2. 90% de reuniones realizadas.	2. Actas y registros de asistencia	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
		1.3. Instancias de intercambio de experiencias pedagógicas.	3. Jornada semestral.	3. Temas a tratar, fotografías, dípticos, material utilizado.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
	1.2. Supervisar el cumplimiento del marco curricular y los planes y programas de estudio vigente en los establecimientos educacionales.	2.1. Utilización de los instrumentos curriculares como: planes y programas de estudio y bases curriculares vigentes.	1. Uso de instrumentos curriculares por el 100% de los docentes.	1. Informes de visitas.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
	1.3. Asesorar el proceso de elaboración y ejecución del PME.	3.1. Acompañamiento y monitoreo en la elaboración y seguimiento de los PME.	2. Monitoreo del 100% de los PME	Informe de visitas Reportes plataforma	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
	1.4. Aplicar mediciones periódicas, para constatar avances y estrategias remediales en las pruebas SIMCE y PSU respectivamente.	4.1. Aplicación de un ensayo SIMCE y/o PSU semestral comunal.	1. Cumplimiento del 100% de Ensayos SIMCE y/o PSU planificados.	1. Ensayos realizados.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
		4.2. Análisis, entrega y retroalimentación de resultados a cada establecimiento educativo.	2. Socialización de los resultados y remediales por cada uno de los ensayos realizados.	2. Calendario de evaluaciones.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM
		4.3. Asesoramiento en implementación de estrategias remediales.		3. Actas de reuniones técnicas y registro de asistencia.	Marzo-diciembre	Asesores técnicos pedagógicos EB y EM

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
2. Potenciar el desarrollo social y valórico cultural de la educación de Párvulos.	2.1 Consolidar el trabajo técnico pedagógico y de proyección a la comunidad de las educadoras de párvulos de la comuna.	Reuniones cada quince días con las educadoras de párvulos, en el comité de educadoras.	Cumplimiento del 90% del programa anual de las actividades planificadas.	Plan de trabajo Registro de asistencia	Marzo a Diciembre.	Asesora Pedagógica Educación de párvulos
		Asesoría en las necesidades de perfeccionamiento.	Perfeccionamiento realizado.	Certificación	Marzo a Diciembre.	Asesora Pedagógica Educación de párvulos
		Apoyo a las educadoras en el trabajo de proyección a la comunidad.	Presentación de muestras artísticas, deportivas y culturales.	100% de los eventos realizados	Marzo a Diciembre.	Asesora Pedagógica Educación de párvulos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
3. Coordinar las acciones que el Proyecto de Integración realiza con alumnos con NEE, con la finalidad de mejorar su calidad de vida estudiantil.	3.1 Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales	1. Supervisión y seguimiento al trabajo realizado por los profesionales y especialistas encargados de realizar el proyecto en cada EE	1. Cumplimiento del 90% de las visitas.	Bitácora Calendario de visitas Informe	Marzo – Diciembre	Coordinadora PIEC
		2. Gestión de compra de recursos didácticos, que requieran las aulas de recursos pedagógicos en cada unidad educativa.	2. Gestión de compra del 90% de los recursos solicitados.	2. Ordinario, memos, solicitud de materiales.	Marzo – Diciembre	Coordinadora PIEC
		3. Acompañamiento y apoyo en la difusión de la oferta educativa de la escuela integral Luis Alberto Iriarte.	3. Cumplimiento del 90% de reuniones y/o actividades realizadas.	3. Bitácora, calendario de reuniones.	Marzo – Diciembre	Coordinadora PIEC
	3.2 Propender al fortalecimiento del equipo PIEC	1. Reuniones mensuales entre el PIEC y la Jefatura del Área Técnica pedagógica Comunal.	1. Cumplimiento del 90% de las reuniones calendarizadas.	1. Actas de reunión.	Marzo – Diciembre	Coordinación PIEC
		2. Reuniones con cada EE, para salvaguardar la inserción del proyecto al quehacer general del establecimiento.	2. Cumplimiento del 90% de reuniones calendarizadas.	2. Calendario de visitas. Informes.	Marzo – Diciembre	Coordinador PIEC
		3. Reuniones semestrales con las coordinadoras PIEC de cada establecimiento, para	3. Cumplimiento del 90% de reuniones.	3. Actas, registro de asistencia.	Marzo y noviembre	Coordinador PIEC

		unificar criterios respecto de perfeccionamiento, diagnósticos y documentación.				
		4. Gestión de perfeccionamientos afines a la temática de las NEE, de acuerdo al requerimiento de cada EE.	4. Cubrir el 80% de los perfeccionamientos requeridos.	4. Ordinarios de solicitud, registro de asistencia, certificación, fotografías.	Noviembre Diciembre Enero	Coordinador PIEC

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
4. Administrar la plataforma SINEDUC para la entrega de información y la toma de decisiones oportuna.	Proveer de información actualizada de matrícula, asistencia y rendimiento al sistema educativo.	Monitoreo y seguimiento permanente del registro de datos a la plataforma SINEDUC.	Informes	1 informe mensual	Marzo a diciembre	Encargada SINEDUC
		Habilitación y autorización de usuarios SINEDUC.	Oficio y correos electrónicos	1 informe mensual	Marzo a diciembre	Encargada SINEDUC
		Monitoreo a los EE en la utilización de la plataforma SINEDUC por parte de los apoderados.	Apoderados con acceso a la plataforma	50 % de los apoderados con accesos a la plataforma	Marzo a diciembre	Encargada SINEDUC
		Seguimiento de alumnos que se trasladan en el sistema educacional de Vallenar por medio de la plataforma.	Informe trimestral	4 informes	Marzo a diciembre	Encargada SINEDUC
		Entrega de certificados alumno regular y matrícula	Registro de entrega Certificados	Certificados entregados	Enero y febrero	Encargada SINEDUC

15.3 Convivencia Escolar

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
1. Mejorar la convivencia escolar en los Liceos Municipales de la comuna por medio de la implementación de un programa de mediación escolar.	Implementar un proyecto de mediación escolar	Capacitación a los profesores y alumnos en mediación escolar.	2 profesores y 10 alumnos capacitados.	Alumnos y profesores capacitados Asistencia	Marzo a diciembre	Asesora técnico pedagógica EM
		Asesoría en la implementación del proyecto de mediación escolar.	Etapas del proyecto implementado	90% de las actividades programadas ejecutadas	Marzo a diciembre	Asesora técnico pedagógica EM
		Evaluación de la implementación del proyecto de mediación	Informe de evaluación y seguimiento del proyecto	1 informe semestral	Marzo a diciembre	Asesora técnico pedagógica EM

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
2.Coordinar los beneficios comunales que entrega el gobierno para mejorar las situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes pertenecientes al sistema educacional municipal de Valledor.	1. Contribuir a mejorar la Salud de los estudiantes de la comuna, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema escolar. (oftalmología, columna y otorrino).	Coordinación y gestión del Programa de Salud del Estudiante a nivel local.	Reunión mensual con Encargados por establecimiento y encargados de salud 100% cumplimiento. Ejecución de las acciones planificadas	Lista de asistencia Planificación Correos Electrónicos	Marzo - Diciembre	Trabajadora social
		Articulación del trabajo en red con: Escuela/JUNAEB/Consultorio/hospital/familia/DAEM/profesionales de la salud/entre otros.	Coordinación con otras instituciones, 100% cumplimiento.	Lista de asistencia Planificación Correos Electrónicos	Marzo - Diciembre	Trabajadora social
		Apoyo el proceso de exámenes y controles de salud.	Cobertura de atenciones, 95% de cumplimiento.	Lista de alumnos evaluados	Marzo - Diciembre	Trabajadora social
	2. Contribuir a la igualdad de oportunidades en educación entregando alojamiento, servicios de alimentación, entre otros, a alumnos del sector rural, que residen en nuestra comuna (familias tutoras) durante su periodo escolar.	Difusión del Programa de Residencia Familiar Estudiantil a nivel local, para informar los requisitos y beneficios a los potenciales usuarios.	Difusión 100% de cumplimiento.	Correo electrónico	Noviembre y diciembre	Trabajadora social
		Participación de la comisión regional de selección de estudiantes postulantes y renovantes.	Evaluación de familias, 100% de cumplimiento.	Documentación de alumnos renovantes y postulantes	Enero y febrero	Trabajadora social
		Visita a las familias en terreno.	Visitas de seguimiento, 100% de cumplimiento.	Informe social	Marzo Y abril	Trabajadora social
		Participación de la rendición de gastos y pago a las familias tutoras.	100% de cumplimiento.	Depósito de pago	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Seguimiento de los alumnos becados.	95% de cumplimiento.	Informe de visitas domiciliarias	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Entrega de Informe de asistencia y calificaciones de los usuarios.	100% de cumplimiento.	Lista de asistencia en sistema JUNAEB	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Mantención de una carpeta de cada familia con los documentos que exige el programa.	100% de cumplimiento	Informe de evaluación trimestral JUNAEB	Marzo a diciembre	Trabajadora social
	3. Incentivar la permanencia en el sistema educacional desde 7° a 4º año medio de alumnos prioritarios pertenecientes a familias Chile Solidario.	Asesoramiento sobre los lineamientos del Programa Pro retención con visión comunal.	100% de cumplimiento.	Informe	Marzo a abril	Trabajadora social
		Coordinación y supervisión de los proyectos pro retención de cada establecimiento educativo.	90% de cumplimiento.	Informe desde la plataforma.	Noviembre a abril	Trabajadora social
		Cautelar que los niños, niñas y jóvenes beneficiarios reciban lo	90% de cumplimiento.	Comprobante de entrega conforme	Marzo a diciembre	Trabajadora social

		necesario para cumplir con su proceso educativo.				
		Reunión trimestral con Encargados por establecimiento.	95% de cumplimiento.	Lista de asistencia Temas a tratar	Marzo a diciembre	Trabajadora social
4. Cautelar que los niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna reciben conforme el beneficio de Alimentación Escolar.		Visita a los establecimientos educacionales cuando se requiera.	100% de cumplimiento.	Informe socioeconómico	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Participación en mesas de trabajo comunal.	100% de cumplimiento.	Informe socioeconómico	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Participación en capacitación JUNAEB.	100% de cumplimiento.	Informe socioeconómico	Marzo a diciembre	Trabajadora social
5. Informar y apoyar el proceso de postulación y renovación de becas estatales.		Informar y orientar a personas que asistan en forma espontánea.	100% de cumplimiento.	Informe socioeconómico	Marzo a diciembre	Trabajadora social
		Entregar vestuario, calzado y/o material escolar a alumnos/as vulnerables que no sean prioritarios.	100% de cumplimiento.	Informe visita domiciliaria.	Marzo a diciembre	Trabajadora social
6. Entregar implementación escolar a los niños, niñas y jóvenes que presenten dificultades económicas provisionales y que no cumplan con los requisitos de prioritarios.						

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
3. Apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje de forma integral para fortalecer la permanencia de los educandos en la educación formal a través de una intervención biopsicosocial según los requerimientos de cada establecimiento de la comuna de Vallenar, durante el periodo académico 2014.	Diagnosticar con cada establecimiento las necesidades de tipo bio-psico-sociales que requieran apoyo externo.	Visita a establecimientos educacionales Entrevista con equipos psicosociales y directivos Entrevista y visitas domiciliarias a apoderados Levantar información respecto a intervenciones previas dentro y/o fuera del establecimiento con la finalidad de orientar la toma de decisiones.	Número de visitas a establecimientos Numero de entrevistas con equipos Numero de entrevista y visitas domiciliarias Numero de Información recopilada	Registro en libro de actas Acta de atención Fotocopias de informes, derivaciones, procedimientos evaluativos, entre otros.	Marzo 2014- Enero 2015 Marzo - Diciembre	CAIEM
	. Evaluar psicopedagógica y psicológicamente a estudiantes	Articular información del proceso y áreas a evaluar, delimitando destinatarios, edades y modalidad	Reunión con establecimientos educativos y directivos para informar de las disposiciones evaluativas.	Firmas de asistencia Planificación Correos Electrónicos	Marzo - Diciembre	CAIEM

de todos los niveles escolares que lo requieran, con la intencionalidad de apoyar el proceso educativo de cada establecimiento.	. Aplicar instrumentos evaluativos a estudiantes que hayan sido derivados por establecimientos, formulando informes psicopedagógicos en un plazo fijado en común acuerdo.	Informes psicopedagógicos con orientaciones de plan de intervención y procedimientos a seguir según Necesidades Educativas Especiales detectadas.	Planificación Correos Electrónicos	Marzo - Diciembre	CAIEM
	Difundir información de CAIEM y proceso evaluativo.	Numero de reuniones con los equipos de los establecimientos sobre la modalidad de evaluación. (proyecto de integración, docentes, equipo profesional, etc)	Lista de alumnos evaluados Copia de informes psicopedagógicos.	Marzo - Diciembre	CAIEM
Establecer redes de apoyo que permitan la resolución de problemas surgidos en los establecimientos educacionales.	Formalizar redes de apoyo	Estructura de redes de apoyo	Flujograma	Marzo	CAIEM
Intervenir en aquellos casos que requieran apoyo inmediato y brindar atención cuando el establecimiento no pueda resolver el problema.	Orientar, Diseñar y/o aplicar un plan de intervención formulado de acuerdo al Marco Educativo Actual y a las Necesidades Educativas Especiales que se detecten en áreas de aprendizaje. Detectar educandos con trastornos específicos (Cognitivo, conductual y/o emocional). Gestionar derivaciones a especialistas o cambios de establecimiento en casos que lo requieran según los antecedentes recopilados	Un plan de intervención de acuerdo a previa evaluación o información recopilada. Evaluación del plan desarrollado Número de alumnos con trastornos específicos Numero de derivaciones realizadas	Plan de intervención .Anamnesis Informes médicos Informes de especialistas Otros informes	Marzo 2014-enero 2015 Marzo-diciembre	CAIEM CAIEM
	Visitar a las familias en terreno.	Número de Visitas a familias Numero de planes de evaluación formulados.	Libro de actas Libro de atención Fotografías Planes de evaluación	Marzo - Enero	CAIEM
	Recopilar información del proceso de aprendizaje del estudiante en su contexto educativo (100% de cumplimiento)	Visita a establecimientos educacionales para levantar información sobre proceso de aprendizaje de los estudiantes	Número de visitas por establecimiento	Marzo a diciembre	CAIEM
	Citación a apoderados a reuniones periódicas.	Numero de apoderados entrevistados Numero de	Registro de entrevista Protocolos de derivación.	Marzo - Diciembre	CAIEM

			derivaciones a redes de apoyo			
		Entrevistas y reuniones con profesores de aula y profesionales de apoyo para promover estrategias para niños con NEE	Numero de reuniones realizadas Numero de estrategias de apoyo para niños con NEE Numero de adecuaciones curriculares y / o evaluaciones diferenciadas	Libro de actas Adecuaciones curriculares Plan de apoyo Evaluaciones diferenciadas	Marzo a diciembre	CAIEM
	3. Apoyar la labor docente y directivos para facilitar los procesos de enseñanza, así como también a padres y apoderados.	Realizar talleres a padres y/o apoderados	Numero de talleres realizados en los establecimientos	Listas de cotejo. Listado de firmas. Fotografías archivadas. Documentos evaluativos archivados. Libro de actas	Marzo a Diciembre	CAIEM
		Talleres de apoyo a la labor docente y al equipo educativo.	Numero de talleres realizados.	Listas de cotejo y firmas. Fotografías archivadas. Documentos evaluativos. Libro de acta	Marzo a Diciembre	CAIEM

15.4 Recursos

RECURSOS						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE
Mejorar los aprendizajes de los estudiantes mediante la adquisición de los recursos necesarios para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en el marco de la Ley SEP.	Gestionar la adquisición de recursos de acuerdo con las necesidades de los E.E , manteniendo la probidad en el marco de los PME	Compra de recursos pedagógicos	Compra del 90% de los recursos pedagógicos solicitados.	Órdenes de compra, facturas y decreto de pago	Marzo a Diciembre	Encargada de adquisiciones SEP
		Contratación de personal	Contratación del 90% del personal requerido.	Contratos de trabajo	Marzo a Diciembre	Coordinador administrativo SEP
		Fiscalización del uso adecuado y pertinente de los recursos SEP.	Concordancia del 100% de las solicitudes de compra y los PME.	Fichas de solicitud de compra	Marzo a Diciembre	Coordinador pedagógico SEP

Objetivo General: Implementar Planes de acción de Transversalidad Educativa que recoja las demandas en la Comunidad Escolar, ligados al desarrollo de la cultura y el deporte

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE
Potenciar la participación de los alumnos en la actividad. Premiar los mejores trabajos.	Aniversario Día del Carabinero (Concurso de pintura y poesía)	Lograr que participen todas las escuelas de Vallenar. (Urbanas y Rurales). Registro Fotográfico y Videos.	Abril	Departamento Extraescolar Cultura
Liceos en Terreno. Coordinar con empresa Minera la visita de Liceos	Visita a Mina los Colorados y Planta Pellest	Calendarización de las Visitas Lograr que al menos el 90% de los Liceos asistan	Mayo a Diciembre	CMH - Área Artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada
Potenciar la participación de los alumnos en la actividad. Premiar los mejores trabajos.	Concurso Mes del Mar (dibujos, poesías y Maquetas)	Lograr que participen todas las escuelas de Vallenar. (Urbanas y Rurales). Registro Fotografico y videos.	Mayo	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada
Potenciar la participación de los alumnos y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas Culturales medio Ambiente y de auto cuidado de la salud que el Departamento Extra-Escolar desarrollara en la Comuna. Incentivar a los Alumnos a que participen de la actividad donde al final de cada actividad se premiara el esfuerzo de ellos.	Actividades Ambientales Con: CONAF - SAG - ONG TIERRA DEL SOL.	Instrumentos para Monitoreo y Evaluación Lograr que el 100% de las Escuelas y Liceos participen en las actividades. Acta de reuniones Respaldo de las actividades (fotografías, videos) Registro Fotográfico y Videos. Firma de los participantes del evento para registro.	Mayo	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada
	Lanzamiento Mes del Medio Ambiente (conferencia de prensa)		Junio	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada
	Concurso de Pintura y Literario mes del Medioambiente		Junio	Área artístico Cult. Unidad Educativa Municipalizada
Potenciar la participación de alumnos de Escuelas y Liceos de Vallenar en Actividades vinculadas a nuestro folclor.	Muestra Comunal de Cueca Escolar	1.- Que el 100% de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro Fotográfico. 3.- Registro de participantes.	Julio	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Coordinar con los colegios y/o Liceos las efemerides más relevantes del año. * Potenciar la participación de los alumnos, Profesores y apoderados de las Actividades.	27 Abril Día del Carabinero 21 Mayo Glorias Navales 18 Septiembre Aniversario Patrio. 24 Octubre Aniversario Título Ciudad Vallenar	Que el 100% de las Unidades Educativas de Vallenar participen	Abril Mayo Septiembre Octubre	I. Municipalidad Departamento Educ. Municipal Departamento Extaescolar Cultura

Apoyar el trabajo en redes en la celebración del Día del Niño.	Día del Niño	Que la actividad desarrollada logre las expectativas de los organizadores. Registro fotografico y videos.	Agosto	Área Artístico Cultura
Lograr que los alumnos participen en los talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas.	Taller en Prevención de Drogas y Alcohol	Que la participación sea de 40 alumnos por talleres en las Escuelas y Liceos. Registro Fotográfico y videos.(04 talleres)	Agosto	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Lograr que las Escuelas y Liceos muestren a la Comunidad de Vallenar lo aprendido hasta ese período en el ámbito Folclórico.	Gala Folclórica Escolar	Que al menos el 70 % de las Escuelas y Liceos que tengan actividades folclóricas se presenten en esta gala con un cuadro a	Septiembre	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Lograr que la totalidad de nuestras escuelas y Liceos participen de esta convocatoria, con la cual elevaremos nuestro valores folclóricos.	Día de la Cueca	Que cada Escuela y Liceo de nuestra Comuna participe con 10 parejas de Cueca. Registro Fotográfico y Videos.	Septiembre	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Que las Escuelas y Liceos muestren a la Comunidad sus Bandas de Guerra.	Encuentro de Bandas Escolares	Que el 100% de las Bandas de Guerra de Escuelas y Liceos se presenten en esta actividad. Registro Fotográfico y Videos. Acta de reunión Instructores	Octubre	Área Artístico Cultura Unidad Educativa Municipalizada
Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra Comuna participando en un concurso Literario en el Aniversario de Título de ciudad.	Aniversario de Vallenar (Concurso Literario)	Que el 100% de los colegios participen de esta convocatoria. Registro fotografico y videos.	Octubre	Departamento Extraescolar Cultura.
1.- Entregar un estímulo a los alumnos que tienen mejor rendimiento pedagógico. 2.- Alumnos 8º Básico, y alumnos 1º, 2º, 3º y 4º medios y Escuelas Rurales.	Desayuno alumnos Mejor Rendimiento.	Que participen de esta actividad todas las Escuelas y Liceos de nuestra Comuna. Registro fotografico y videos.	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura.
Que todas las Escuelas y Liceos de Vallenar Participen de actividades, de acuerdo a sus trabajos Científicos.	Exposición Científica Escolar	Que al menos el 80% de las Unidades Educativas de Vallenar participen	Noviembre	Departamento Extraescolar Cultura.
Que todas las Escuelas básicas de Vallenar participen de esta actividad a través de sus Talleres de Teatro.	Concurso de Pesebre.	Que el 100% de las Escuelas básicas participe de esta actividad. Registro Fotográfico y Videos.	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura.

Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra comuna entregando un saludo de paz en Navidad.	Gala de Villancicos	Presentaciones en todas las Poblaciones de Vallenar, Registro Fotográficos y Videos.	Diciembre	Departamento Extraescolar Cultura.
--	---------------------	--	-----------	------------------------------------

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	PLAZOS	RESPONSABLE(S)
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición	1.-Campamento de Verano	1-Que al menos 300 alumnos participen de la actividad campamento. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Enero	Área Deportes
	2.-Muestras Participativas	1-Que al menos 200 alumnos participen de cada actividad. 2- Registro de Participantes 3-Registro fotográfico.	Marzo a Abril	Área Deportes Academias Municipales de Deportes
	3.-Campeonato Escolar Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Mayo	Área Deportes Unidades Educativas
	4.-Campeonato Liceano Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del evento. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Junio	Área Deportes Unidades Educativas
	5.-Campeonato Predeportes Primer Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Abril a Julio	Área Deportes Unidades Educativas
	6.-Olimpiadas Escolares: Honorio Mieres Neira Juegos Liceanos	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico.	Julio a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
	7.-Campeonato Predeportes Segundo Semestre	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe del Campeonato. 2.- Registro de	Julio a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas

		Participantes. 3.-Registro Fotográfico.		
	8.-Juegos Bicentenario (Fase Provincial y Regional)	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Agosto a Septiembre	Área Deportes Unidades Educativas
	9.-Proyectos Escolares (apoyo y supervisión)	1.- Que al menos el 90 % de los proyectos sea supervisado. 2.- Registro de Supervisión. 3.-Registro Fotográfico	Abril a Noviembre	Área Deportes - Unidades Educativas
	10.-Apoyo a Proyectos en Implementos Deportivos	1.- Que al menos el 90 % de las actividades que se desarrollen en establecimientos educacionales reciba implementación deportiva. 2.- Registro de Entrega. 3.-Registro Fotográfico	Abril a Noviembre	Área Deportes Unidades Educativas
	11.-Presentación fin de año deportivo	1.- Que al menos el 80 % de los establecimientos participe. 2.- Registro de Participantes. 3.-Registro Fotográfico	Diciembre	Área Deportes Unidades Educativas

16. Recursos Humanos

16.1 Dotación Docente

La Dotación Docente, es entendida como la cantidad de profesionales de la educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes de aula, técnicos pedagógicos y docentes directivos que se requieren para el funcionamiento de las escuelas y liceos de la comuna.

Los profesionales de la educación se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o en calidad de contratados. Son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación previo concurso público de antecedentes. Tendrán la calidad de contratados aquellos que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas especiales o de remplazo de titulares.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite (Art. 21 Estatuto Docente, Ley 20.501 deroga el artículo 23).

16.2 Personal Proyectado para el año 2014

La Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, responde a las necesidades de cada Establecimiento y está en directa relación con su matrícula. No obstante, para el año 2014 se contempla una readecuación del personal Docente a contrata y Asistente de la Educación para mejorar su función.

La proyección de horas de la Dotación Docente 2014, considera los siguientes aspectos:

- Cargas horarias requeridas para reemplazar a docentes que se acogen a la Ley de Retiro Voluntario.
- Cargas y extensiones horarias que complementan el cumplimiento de Plan de Estudio.
- Horas Docentes necesarias para ejecutar Talleres de Jornada Escolar Completa y Proyectos Pedagógicos adicionales de apoyo a la Enseñanza.

La dotación docente debe implicar el 80% de horas titulares, y sólo un 20% de horas contrata.

Se debe destacar que, en la política de mejorar permanentemente la calidad de los aprendizajes y el desempeño profesional, se han implementado diversos Proyectos de apoyo pedagógico y de apoyo psicosocial, lo cual significan horas adicionales para los docentes y contratación de asistentes de la Educación tanto profesionales como apoyo de aula.

En tal sentido, se realizará un reestudio de la carga horaria proyectada para el año 2014, que contemple e incorpore las horas necesarias e indispensables para responder a dichos apoyos de mejora. Siempre hay que tener presente la matrícula, la asistencia, los recursos financieros y situaciones contractuales de cada establecimiento educacional

DOTACIÓN DOCENTES ,TÉCNICO Y DIRECTIVOS POR ESTABLECIMIENTO							
N°	UNIDAD EDUCATIVA	ED. PÁRVULOS	AULA	EDUCACION DIFERENCIA	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVA	TOTAL
URBANA							
1	HERMANOS CARRERA	2	10	1	1	2	16
2	GABRIELA MISTRAL	2	10		1	2	15
3	IGNACIO CARRERA PINTO	4	19	1	3	2	39
4	GREGORIO CASTILLO M	4	21	1	3	2	41
5	REPUBLICA EE.UU	1	10	1	1	1	14
6	ARTURO PEREZ CANTO	2	11	1	1	2	17
7	ESPAÑA	4	19	1	3	2	39
8	RAFAEL TORREBLANCA	2	10	1	1	2	16
9	LUIS CRUZ MARTINEZ	2	10		1	1	14
10	JOSÉ CAROCA LAFLOR	2	10	1	1	1	15
11	GUALBERTO KONG	4	19		3	2	28
12	EDMUNDO QUEZADA	2	19	2	3	2	28
13	ROBERTO CUADRA A.	2	10		1	1	14
14	LUIS IRIARTE IRIARTE	1	9		1	1	12
15	ANDRÉS BELLO		1				1
	TOTAL	34	188	10	24	23	307

RURAL							
N°	UNIDAD EDUCATIVA	ED. PÁRVULOS	AULA	EDUCACION DIFERENCI	TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVA	TOTAL
16	JAVIERA CARRERA		1				1
17	HERNAN ARAVENA C		1				1
18	IGNACIO FRANCO GALLO		1				1
19	JUSTINO LEIVA AMOR		4				4
20	SARA BEMBOW V	1	1				2
21	SOR TERESA DE LOS ANDES	1	2				3
22	YERBAS BUENAS		1				1
	TOTAL	2	11				13

La Educación Parvularia en los establecimientos de las escuelas rurales está sujeta a la matrícula.

Los docentes de escuelas unidocentes son contratados por 44 horas semanales, independiente del número de alumnos con el fin que puedan cumplir con las labores administrativas.

LICEO							
N°	UNIDAD EDUCATIVA		AULA		TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
23	A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA		34		3	2	39
24	B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA		36		4	3	43
25	POLITÉCNICO		30		4	3	37
26	BICENTENARIO DE VALLENAR		10		2	2	14
	TOTAL		110		13	10	133

OTROS							
	UNIDAD EDUCATIVA		AULA		TÉCN. PEDAG.	DIRECTIVOS	TOTAL
	CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS		12		-	1	13
	DAEM*				6	1	7
	TOTAL		12		6	2	20

La Dotación docente está ligada directamente a la matrícula, lo cual puede sufrir variaciones en el mes de Marzo. Una vez completado el proceso de matrícula en los establecimientos educacionales de la comuna.

El número de docentes está asociado al número de cursos y a la cantidad de horas del Plan de Estudios de cada curso.

16.2.1 Número de cursos proyectados por unidad educativa para el año 2014

UNIDAD EDUCATIVA	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
D N° 53 HERMANOS CARRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D N° 59 IGNACIO CARRERA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
D N° 71 GREGORIO CASTILLO	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	21
E N° 58 REPUBLICA EE.UU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
E N° 69 ARTURO PEREZ C	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
E N° 75 ESPAÑA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
F N° 55 R.TORREBLANCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
F N° 65 JOSÉ CAROCA L	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
F N° 92 GUALBERTO KONG	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EDMUNDO QUEZADA	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	18
F N° 83 ROBERTO CUADRA A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL	16	16	17	18	18	18	19	19	18	19	172

Conformados por alumnos kinder y Prekinder

Escuela Especial									
UNIDAD EDUCATIVA	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	1	1	1	1	1	1	1	1	8

Retos Múltiples Existencia de más de una discapacidad, **Taller laboral de Retos Múltiples con alumnos de más de una discapacidad.

Escuela Carcelaria	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
E N° 32 ANDRÉS BELLO	1

Otorga un Módulo de Oficio

ESCUELAS BÁSICAS RURALES (UNI-BI-TRI Docentes)										
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
G N° 48 JAVIERA CARRERA		X	X	X	X	X	X			1
G N° 73 HERNAN ARAVENA C		X	X	X	X	X	X			1
G N° 74IGNACIO FRANCO GALLO		X	X	X	X	X	X			1
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR		X	X	X	X	X	X	X	X	4
G N° 81 SARA BEMBOW V	*1	X	X	X	X	X	X			2
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	*1	X	X	X	X	X	X			3
G N° 107 YERBAS BUENAS		X	X	X	X	X	X			1
TOTAL										13

*Conformados por alumnos kínder y pre kínder

LICEO					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	6	6	6	6	24
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	6	6	6	6	24
POLITÉCNICO	6	6	5	6	23
TOTAL	18	18	17	18	71

LICEO (modalidad 6/6)	7°	8°	1°	2°	TOTAL
BICENTENARIO DE VALLENAR	2	2	2	2	6

Liceo Bicentenario comienza 2 cursos por nivel 7° - 8°, 1º Medio y 2º Medio, aumentando anualmente los niveles hasta llegar a 4º medio

CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS					
	E.BÁSICA	1° CICLO	3° MEDIO	4° MEDIO	TOTAL
	2 nivel	1 cárcel	1T P (cárcel)	1TP(cárcel)	
	3 nivel	1 CEIA	1 TP	1TP(dual)	
		1 (DEC 152)	1 (DUAL)	1TP	
TOTALES	2	3	3	3	11

16.2.2 Horas del Plan de Estudio Proyectadas al 2014

(distribuidas por establecimiento y nivel)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL DE CURSOS
HERMANOS CARRERA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
GABRIELA MISTRAL	32	32	34	34	38	38	38	38	38	38	360
IGNACIO CARRERA PINTO	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
GREGORIO CASTILLO M.											874
REPUBLICA E.E . U.U.	32	32	32	32	38	38	38	38	38	38	356
ARTURO PEREZ CANTO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	76	418
ESPAÑA	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	760
RAFAEL TORREBLANCA	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
LUIS CRUZ MARTINEZ	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
JOSÉ CAROCA LAFLORE	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
GUALBERTO KONG F	64	60	64	64	76	76	76	76	76	76	708
EDMUNDO QUEZADA A	38	38	76	76	76	76	76	76	76	76	684
ROBERTO CUADRA A	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380
TOTAL	610	602	650	650	684	684	684	684	722	760	6768

Escuela Especial

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	K	7	8	10	*10 RM	**TLRM 1	**TLRM2	T.LAB.	TOTAL
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	38	38	38	38	38	38	38	38	304

RURAL

Horas Docentes

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
G N° 48 JAVIERA CARRERA	44
G N° 73 HERNAN ARAVENA C	44
G N° 74 IGNACIO FRANCO GALLO	44
G N° 77 JUSTINO LEIVA AMOR	164
G N° 81 SARA BEMBOW	84
G N° 89 SOR TERESA DE LOS ANDES	128
G N° 107 YERBAS BUENAS	44
TOTAL	552

LICEO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	1008
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	1008
POLITÉCNICO	848
BICENTENARIO	252
TOTAL	3116

Escuela Carcelaria

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
E N° 32 ANDRÉS BELLO	56

Conformada por 1 docente 44 horas y 1 docente oficio con 12 horas.

CEIA	TOTAL
PLAN GENERAL	275

16.3 Número de Horas Directivas y Técnicas

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TÉCNICAS	DIRECTIVAS	TOTAL HORAS
D N° 53 HERMANOS CARRERA	44	88	132
D N° 57 GABRIELA MISTRAL	44	88	132
D N° 59 IGNACIO CARRERA PINTO	132	88	220
D N° 71 GREGORIO CASTILLO MARIN	132	88	220
E N° 58 REPUBLICA ESTADOS UNIDOS	44	44	88
E N° 69 ARTURO PEREZ CANTO	44	88	132
E N° 75 ESPAÑA	74	88	162
F N° 55 RAFAEL TORREBLANCA	44	88	132
F N° 56 LUIS CRUZ MARTINEZ	44	44	88
F N° 65 JOSÉ CAROCA LAFLOR	44	44	88
F N° 92 GUALBERTO KONG	88	88	176
EDMUNDO QUEZADA	88	88	176
F N° 83 ROBERTO CUADRA ALQUINTA	30	44	74
E N° 66 LUIS IRIARTE IRIARTE	44	44	88
A N° 7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA	176	88	264
B N° 8 JOSÉ SANTOS OSSA	176	132	308
POLITÉCNICO	176	88	264
BICENTENARIO DE VALLENAR	88	88	176
CEIA	30	44	74

16.4 Distribución de Asistentes de la educación Profesionales y No Profesionales

Se agrupan bajo esta denominación personas que desarrollan tareas tan diversas como las de auxiliar de servicios, inspectores e inspectoras, personal de administración y profesionales no docentes.

La Comunidad Educativa de un establecimiento educacional está conformada por docentes de aula, docentes técnicos, docentes directivos y los asistentes de la educación, estos últimos son un apoyo clave en la labor educadora que se ejerce en la escuela y liceo. Hoy día el rol del asistente de la educación ha logrado un a mayor visibilidad. Es así como también el Ministerio de Educación ha potenciado el rol del asistente y establece un conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado.

16.4.1 Escuelas Básicas Urbanas

ESCUELAS	OTROS	COMPUT.	ADMIN	BIBLIO	AUX. PARV.	PARA DOCEN	AUX. SERV.	TOTAL
HNOS. CARRERA		1/44	1/44	1/44	2/80	1/44	3/88	9/396
RAFAEL TORREBLA	*	1/44	1/44	1/44	2/80		3/88	7/180
LUIS CRUZ MARTIMEZ	*	1/44	2/88	1/44	2/80	1/44	3/132	11/472
GABRIELA MISTRAL	*	1/44	1/44	1/44	2/80	1/44	4/176	13/524
ESTADOS UNIDOS	1/44	1/44	1/44	1/44	2/80		2/44	6/264
IGNACIO CARRERA	*	1/44	2/88	1/44	4/120	1/44	6/176	19/1428
JOSE CAROCA L	*	1/44	1/44	1/44	2/80		3/176	9/352
LUIS IRIARTE	3/60	1/44	1/44			1/44	2/88	10/354
ARTURO PEREZ		1/44	2/88		2/80		3/88	10/424
GREGORIO.CASTILLO	1/44	1/44	2/88	1/44	4/160	2/88	6/352	23/944
ESPAÑA	1/14	1/44	1/44	1/44	4/160	1/44	6/220	14/586
ROBERTO CUADRA	*	1/44	1/44		2/80		2/88	6/264
GUALBERT KONG	2/88	1/44	2/88	1/44	4/120	2/44	6/264	20/880
EDMUNDO QUEZADA	*	1/44	2/132	1/44	2/80	2/88	6/264	16/748

16.4.2 Escuelas Básicas Rurales

ESCUELAS	ADMINISTRATIVOS	ASISTENTES DE AULA	AUXILIAR	TOTAL
IAVIERA CARRERA			1/22	1/22
HERNAN ARAVENA			1/44	2/52
IGNACIO FRANCO			1/22	1/22
IUSTINO LEIVA	1/44		1/44	2/88
SARA BENBOW			1/22	1/62
LAS VENTANAS			1/13	1/13
CAMARONES			1/22	1/22
SOR TERESA		1/40	1/30	2/108
YERBAS BUENAS			1/22	1/22
				12/411

16.4.3 Establecimientos de Enseñanza Media

LICEOS E INTERNADO	A. SOCIAL	COMPUT	Biblioteca CRA	ADMINISTRATIVOS	PARADOCENTE	AUXILIAR y sereno	TOTAL
P. TRONCOSO	1/44	1/44	2/88	4/176	9/396	5/220	23/688
JOSE S. OSSA	1/44	2/88	2/88	9/396	9/396	9/396	32/1328
BICENTENARIO		1/44		1/44	1/44	1/44	4/176
POLITECNICO	1/44	1/44	1/44	4/176	8/352	10/440	25/1100
CEIA				1/22	1/44	4/176	4/202

16.5 Dotación Integración

Se habla de integración escolar de niños y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) en relación a la incorporación de estos alumnos a las escuelas “comunes” en las que puedan compartir con otros niños que no necesariamente presenten alguna dificultad en relación al aprendizaje. La idea de la integración escolar se basa en el paradigma de que es más productivo para todos un grupo heterogéneo que uno –supuestamente- homogéneo y que con la inclusión en el aula de chicos con NEE se benefician tanto unos como otros.

Lo más común es que en una escuela los chicos tengan una serie de necesidades educativas comunes y que algunos tengan alguna necesidad individual que el docente resolverá con una explicación en el recreo o una ejercitación extra. En el caso de los niños con NEE, hace falta incorporar la figura del “docente integrador”, un adulto especializado que disponga de los recursos que el docente del aula común no maneja y que pueda acompañar al niño en el aprendizaje de los contenidos y en el aprendizaje de los vínculos.

Por lo general, los niños con NEE trabajan con un currículo adecuado a sus posibilidades que se redacta en equipo, entre el docente del aula común, el docente diferencial y los distintos especialistas que estén atendiendo al alumno.

Pero una integración escolar no está completa si sólo se da con la presencia del niño en el grupo, cumpliendo con las actividades del curso –adaptadas o no-, sino que requiere un trabajo de profesores, directivos y especialistas para que esa integración se dé también a nivel social, dentro y fuera de la escuela: es esperable que el niño integrado sea invitado a los cumpleaños y salga de excursión con sus compañeros, siempre y cuando su situación particular se lo permita.

Los profesionales deberán trabajar, así, con el niño integrado y su familia y con el grupo de pares y de padres, para que el vínculo resulte positivo para ambas partes: la capacidad de reconocer y aprender a convivir con las diferencias, la solidaridad y la tolerancia son algunos de los valores que se ponen en juego en ese momento y que se trabajan a largo plazo, porque la experiencia de compartir desde pequeños con compañeros con distintas necesidades produce adultos que se relacionan de otra manera con las personas que tienen necesidades especiales.

16.6 Concurso Público de Antecedentes

La Ley N° 20.501, establece que los Directores de la administración municipal, deben ser seleccionados mediante concursos públicos y transparentes, con la participación de la Alta Dirección Pública. Es así que los establecimientos cuyos directores que a la fecha hayan cumplido con cinco años en estas funciones, deberán participar de dichos concursos en el presente año.

Los Establecimientos llamados a concurso 2014 son:

1. Hermanos Carrera
2. España
3. Gualberto Kong Fernández
4. Roberto Cuadra Alquinta
5. Liceo Bicentenario
6. Liceo Pedro Troncoso Machuca

17. Finanzas

17.1 Estructura Presupuestaria Educación 2014

17.1.1 Ingresos

CUENTAS / CODIGO	DENOMINACIÓN	JARDIN RAYITO/PABLO	LICEO BICEN	EDUCACIÓN	ANUAL 2014
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	226,693,688	134,750,000	14,017,781,142	14,379,224,830
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,393,688	133,100,000	11,924,571,020	12,281,064,709
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	223,393,688	133,100,000	11,924,571,020	12,281,064,709
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	11,789,473,614	11,789,473,614
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	11,588,173,613	11,588,173,613
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION REGULAR	0	0	7,059,999,808	7,059,999,808
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION INCREMENTO DE ZONA	0	0	1,455,144,587	1,455,144,587
115-05-03-003-001-003	RURALIDAD	0	0	117,844,799	117,844,799
115-05-03-003-001-006	DESEMPEÑO DIFICIL	0	0	89,930,800	89,930,800
115-05-03-003-001-007	LEY 19410, ADICIONAL ESPECIAL SUBV.	0	0	330,402,378	330,402,378
115-05-03-003-001-008	LEY 19410, SAE RURALIDAD	0	0	1,342,772	1,342,772
115-05-03-003-001-009	LEY 19464, NO DOCENTES SUBVENCION	0	0	77,184,961	77,184,961
115-05-03-003-001-010	LEY 19464, NO DOCENTES INCREMENTO DE ZONA	0	0	8,553,184	8,553,184
115-05-03-003-001-011	LEY 19464, NO DOCENTES RURALIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-001-013	PROFESORES ENCARGADOS	0	0	8,492,854	8,492,854
115-05-03-003-001-014	EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	96,206,375	96,206,375
115-05-03-003-001-015	UMP COMPLEMENTARIA	0	0	9,744,153	9,744,153
115-05-03-003-001-016	MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19200	0	0	16,726,943	16,726,943
115-05-03-003-001-017	PROYECTO DE INTEGRACION COMUNAL	0	0	528,000,000	528,000,000
115-05-03-003-001-018	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO LEY 19532	0	0	103,400,000	103,400,000
115-05-03-003-001-019	SUBVENCION PREFERENCIAL SEP	0	0	1,465,200,000	1,465,200,000
115-05-03-003-001-020	PRO-RETENCION	0	0	220,000,000	220,000,000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	201,300,001	201,300,001
115-05-03-003-002-001	FAGEM	0	0	201,300,000	201,300,000
115-05-03-003-002-002	OTROS APORTES	0	0	1	1
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	167,293,688	0	0	167,293,688
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	167,293,688	0	0	167,293,688

115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	41,597,406	41,597,406
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	56,100,000	133,100,000	93,500,000	282,700,000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL DEUDA HISTORICA	0	0	66,000,000	66,000,000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS BICENTENARIO	0	132,000,000	0	132,000,000
115-05-03-101-002-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. RAYITO DE SOL	52,800,000	0	0	52,800,000
115-05-03-101-004-000	APORTE MUNICIPAL BONO ESCOL. RAYITO DE SOL	0	0	0	0
115-05-03-101-006-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO FIESTAS PATRIA	0	0	0	0
115-05-03-101-008-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO NAVIDAD	0	0	0	0
115-05-03-101-009-000	APORTE MUNIC. BONO EXTRAORDINARIO	3,300,000	1,100,000	27,500,000	31,900,000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,300,000	1,650,000	430,010,121	434,960,121
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3,300,000	1,650,000	397,122,626	402,072,626
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4* LEY N*19345 Y LEY 19117 ART. UNICO	3,300,000	1,650,000	397,122,626	402,072,626
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	1	1
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	1	1
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	0	21,887,493	32,887,495
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPOUESTOS	0	0	21,887,493	21,887,493
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	5,500,001	5,500,001
115-08-99-999-001-000	INGRESOS CHEQUES CADUCADOS	0	0	5,500,000	5,500,000
115-08-99-999-002-000	APORTES ESCUELAS	0	0	1	1
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	1,663,200,000	1,663,200,001
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION	0	0	198,000,000	198,000,000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PROY. INTEGRACION COMUNAL	0	0	220,000,000	220,000,000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PRORETENCION	0	0	121,000,000	121,000,000
115-15-11-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA JARDIN RAYITO DE SOL	0	0	24,200,000	24,200,000
115-15-12-000-000-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP	0	0	1,100,000,000	1,100,000,000
TOTAL					14.379.224.830

17.1.2 Egresos

CUENTAS/CODIGOS	DENOMINACIÓN	ANUAL 2014
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	14,379,224,830
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	10,606,541,136
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,929,095,291
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,922,062,364
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3,755,383,481
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,966,175,556
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	66,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	143,299,892
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,550,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	443,551,887
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	413,689,654
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y RAPARACIONES	125,513,779
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	23,650,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	128,743,416
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	271,074,893
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	51,401,811
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	144,700,223
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99,000,000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244,742,688
		0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	71,500,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	99,165,274
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,391,100,176
TOTAL		14,379,224,830

17.2 Plan Anual de Gastos

17.2.1 Argumentación

De acuerdo a lo que establece la Ley 19.886.- de Compras Públicas y su Reglamento, cada institución debe elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras.

El Plan de Compras debe incluir TODOS los productos y/o servicios que la Institución comprará o contratará durante el año, cuando lo comprará o contratará (mes), qué cantidad y qué monto estimado disponible se estima gastar, el mecanismo de compra y el rubro en que se publicará, cuando se haga en el sistema de compras www.chilecompra.cl.

Es importante que la definición de los productos, servicios, grupo de ítems o proyectos deben ser claros, explícitos, pertinentes y detallados.

Esta información es fundamental para:

- Transparentar al mercado proveedor, que se puede preparar anticipadamente para la participación en procesos de compra y contratación.
- Para la ciudadanía, que requiere información respecto de la gestión pública.
- Para la Dirección de Compras, para priorizar la gestión de convenios marco en productos o servicios que son de alto consumo y frecuencia.

El Plan De Compras DEBE incluir:

- a) Todos los procesos de compra y contratación que realizará el Departamento de Educación Municipal de Vallenar durante el año. Ello incluye aquellos que son gestionados con PRESUPUESTO PROPIO y los que sean con PRESUPUESTOS QUE LE TRANSFIEREN OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS y, que se dan por transferencias en la ley de presupuestos, convenios u otros acuerdos.
- b) Según lo anterior, cuando una institución traspase sus fondos a otras instituciones, no los debe considerar en su planificación, sino que debe instruir a quien le traspasa la responsabilidad de ejecutar el proceso de compra que debe agregarlo en su plan de compras.
- c) Lo que compran o contratan las áreas de compra/ abastecimiento y además lo que compran o contratan otras áreas de la institución, como por ejemplo: estudios, inversión programas, obras, proyectos de infraestructura, etc.. Es decir, debe incluir TODAS las compras y contrataciones que se han de realizar, INDEPENDIENTE del área que realice los procesos.
- d) Lo que compran o contratan TODAS las unidades descentralizadas, tales como Nivel central, Direcciones Regionales, zonas, áreas, etc.
- e) Todos los procesos de compra o contratación, independiente del mecanismo a utilizar: vía licitación pública, privada, trato directo o del catálogo electrónico (convenio marco).
- f) Todos los procesos de compra y contratación que se realicen, independientemente que no se gestionen a través del sistema de información www.chilecompra.cl.

Lo anterior implica que deben incluirse en el plan de compra TODOS los procesos relacionados con ejecución de Obras, las que se paguen con gastos de representación y que son posibles de planificar, los que se paguen con aportes de créditos internacionales y en general, todo lo excluido del sistema, según se señala en la Ley de compras y su Reglamento, más las condiciones de uso del sistema. En este sentido, se

debe tener presente que la ley no hace esta exclusión para lo que se refiere a Planificación de Compras, sólo para los procedimientos por lo que se realice.

El Plan De Compras NO Debe Incluir:

En general, en el Plan de Compras SÓLO se deben incluir los procesos de compra que se realizarán o contratarán durante el año y NO los PAGOS de contratos que se encuentran vigentes, tales como:

- a) Contratos de arrastre, es decir, NO se deben reflejar los pagos de productos o servicios que han sido contratados en años anteriores. Sin embargo, si un contrato de arrastre se vence durante el año y la institución requiere el producto o servicio, nuevamente debería planificarlo, por lo cual debe contemplarse dentro de la plan anual en la fecha que vaya a adquirirlo.
- b) Los convenios de suministro vigente, que fueron contratados en años anteriores y que este año son prestación y pago.
- c) Los procesos de compra o contratación que por confidencialidad y seguridad no sea posible publicitar.
- d) Todo lo que se refiera a pagos, de servicios básicos contratados en años anteriores, tales como luz, agua, telefonía fija o celular y gas, que durante el año, sólo corresponda cancelar la facturación.

El Plan Anual de Compras es susceptible de ser modificado, dado que toda planificación inicial puede verse alterada por diversos motivos externos e internos. Sin embargo es importante que como parte del proceso se realice un seguimiento periódico al cumplimiento del Plan, detectando las desviaciones y sus causas, de tal modo que con este instrumento se aporte al mejoramiento de la gestión de compras.-

18. Evaluación PADEM

El PADEM 2014 será monitoreado permanentemente por una comisión tripartita compuesta por representantes de:

- Equipo Técnico Comunal
- Equipo de directores de Establecimientos Educativos de la comuna
- Equipo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos de la comuna.

18.1. Evaluación PADEM 2013

Gestión Curricular

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Propiciar el trabajo técnico pedagógico en los establecimientos educacionales.	3	70
Verificar el cumplimiento del marco curricular y los planes y programas de estudio vigente en los establecimientos educacionales.	3	87
Asesorar en el proceso de elaboración y ejecución del PME	2	100
Aplicar mediciones periódicas, para constatar avances y estrategias remediales en las pruebas SIMCE y PSU respectivamente.	3	87
Consolidar el trabajo técnico pedagógico y de proyección a la comunidad de las educadoras de párvulos de la comuna	2	100
Fortalecer la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales	3	90
Propender al fortalecimiento del equipo PIEC	3	90
Desarrollar mesa de trabajo de educación especial para definir líneas de acción con respecto a los diferentes PIE que se desarrollan al interior de la comuna, y del plan educativo que impartirá la Escuela Especial Luis Alberto Iriarte	3	90
Orientar las distintas opciones educativas que se ofrecen para los adultos.	1	POR EJECUTAR
	4	58

Convivencia Escolar

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Contribuir a mejorar la Salud de los estudiantes de la comuna, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema escolar. (oftalmología, columna y otorrino).	3	SE
Contribuir a la igualdad de oportunidades en educación entregando alojamiento, servicios de alimentación, entre otros, a alumnos del sector rural, que residen en nuestra comuna (familias tutoras) durante su periodo escolar.	9	SE
Incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º año medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario.	4	SE
Cautelar que los niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna reciben conforme el beneficio de Alimentación Escolar.	4	SE
Informar y apoyar el proceso de postulación y renovación de becas estatales.	1	SE
Entregar implementación escolar a los niños, niñas y jóvenes que presenten dificultades económicas provisorias y que no cumplan con los requisitos de prioritarios.	1	SE
Potenciar la participación de los estudiantes en actividades artísticas culturales y científicas en los establecimientos educacionales de la comuna.	4	100
Coordinar con diferentes empresas de la zona, la visita de los liceos de la comuna.	2	85
Impulsar la participación de los estudiantes de la comuna en actividades de valoración de la cultura y el medio ambiente.	10	100
Estimular la participación de los estudiantes de la comuna en actividades vinculadas a nuestro folclor	1	100
Coordinar con los establecimientos educacionales las efemérides más relevantes del año.	4	100
Apoyar el trabajo en redes en la celebración del día del niño	1	100
Lograr que los alumnos participen en los talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol	1	POR EJECUTAR
Exponer a la comunidad las destrezas adquiridas por los estudiantes en el ámbito folclórico.	2	100
Exponer a la comunidad el progreso de las bandas de Guerra de los Establecimientos Educacionales.	1	85
Entregarles a los jóvenes de las Escuelas y Liceos un espacio para expresar se sana y libremente	1	POR EJECUTAR
Lograr que los alumnos de Vallenar se identifiquen con nuestra comuna.	1	POR EJECUTAR
Incentivar el logro de buenos resultados académicos de los estudiantes de la comuna	1	POR EJECUTAR
Incentivar a los estudiantes de la comuna a exponer sus experiencias científicas en la asignatura del ámbito científico	1	POR EJECUTAR
Incentivar a los estudiantes de la comuna a exponer sus trabajos manuales en realizados en el Taller de Artes Manuales.	1	POR EJECUTAR
Itinerancia de agrupaciones extraescolares por diferentes sectores de nuestra comuna entregando un saludo de paz en Navidad.	1	POR EJECUTAR
Generar espacios de participación para los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, que incluyan actividades de formación, recreación y competición	1	NO EJECUTADO POR CAMBIOS DE POLITICAS JUNAEB

	9	83
	1	POR EJECUTAR

Gestión y Liderazgo

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Consolidar un Plan anual que incorpore el trabajo en equipo de los directivos de los establecimientos educacionales, en función del mejoramiento de los aprendizajes.	3	80
Orientar la reelaboración de los PEI en concordancia con las necesidades y recursos existentes para el mejoramiento de los aprendizajes	1	POR EJECUTAR
Propiciar la implementación de políticas internas de optimización del tiempo y eficiencia del recurso humano en los E.E.	1	90

Recursos

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Gestionar la adquisición de recursos de acuerdo con las necesidades de los E.E , manteniendo la probidad en el Marco de los PME	3	90